



PCT

EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES >> RESEÑA ANUAL

Evolución y resultados en

2007



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

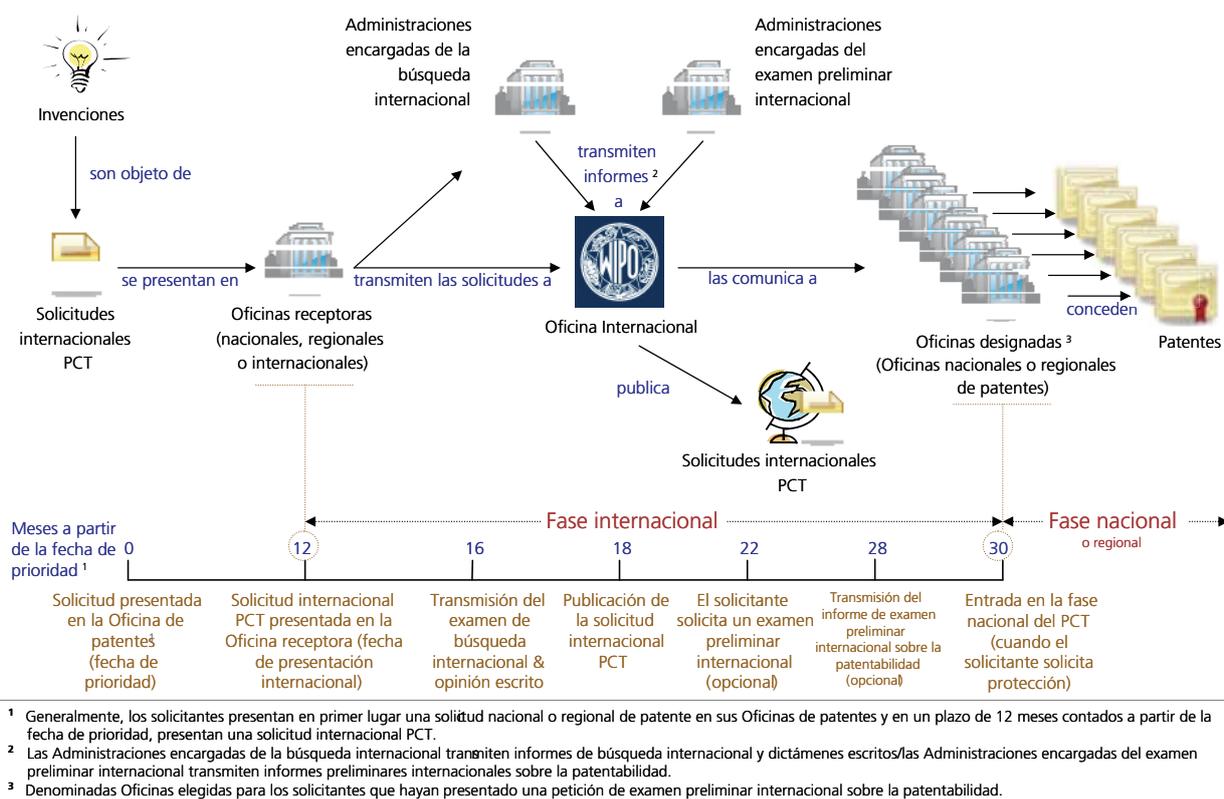
PRÓLOGO

El Tratado de Cooperación en materia de Patentes

Desde su entrada en vigor en 1978, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) ofrece ventajas a los inventores y a la industria en la obtención de protección por patente en el plano internacional. Al presentar una solicitud "internacional" de patente en virtud del PCT, se solicita simultáneamente protección para una invención en todos los países designados. Las ventajas del Sistema del PCT para los solicitantes y las Oficinas de patentes de los 138 Estados Contratantes del PCT son: la uniformidad de los requisitos de forma, los informes de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional, así como un sistema centralizado de publicación internacional. En la mayoría de los casos, el procedimiento nacional de concesión de patentes y los gastos correspondientes se posponen hasta 30 meses (o aún más, en el caso de algunas Oficinas) a partir de la fecha de prioridad, en comparación con el sistema tradicional de patentes. Al final de ese lapso, el solicitante habrá recibido importante y valiosa información sobre las probabilidades de obtener protección por patente.

En el gráfico que figura a continuación se expone un panorama general de las principales etapas de la tramitación de las solicitudes de patente con arreglo a la fase internacional del Sistema del PCT y los plazos correspondientes.

Panorama general del Sistema del PCT



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Los solicitantes que hagan uso del Sistema del PCT deben presentar una solicitud internacional PCT en una Oficina receptora y elegir la Administración encargada de la búsqueda internacional que les proporcionará un informe y una opinión escrita sobre la patentabilidad de la invención. Posteriormente, la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) publica la solicitud y comunica todos los documentos necesarios a las Oficinas de patentes que sean parte en el Sistema del PCT. El solicitante puede optar por solicitar una segunda evaluación de la patentabilidad de su invención a la Administración encargada del examen preliminar internacional. Generalmente, el solicitante tiene 30 meses a partir de la fecha de prioridad para entrar en la fase nacional del PCT en los países o regiones en los que desee protección.

■ Presentación de solicitudes PCT

Los solicitantes de patentes que deseen proteger su invención en más de un país utilizando el Sistema del PCT deben presentar una solicitud internacional en virtud del PCT ante la correspondiente Oficina receptora. Generalmente, los solicitantes presentan en primer lugar una solicitud de patente ante su Oficina de patentes y en el plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de prioridad, presentan su solicitud internacional en virtud del PCT.

■ Oficina Internacional

La Oficina receptora transmite una copia de la solicitud internacional PCT a la Oficina Internacional de la OMPI. La Oficina Internacional se encarga de:

- recibir y almacenar todos los documentos relativos a la solicitud;
- efectuar un segundo examen de forma;
- publicar la solicitud y los documentos conexos en el servicio de búsqueda PATENTSCOPE®;
- traducir el título y el resumen de la solicitud internacional PCT y determinados documentos conexos al inglés o al francés, cuando sea necesario;
- comunicar los documentos a las Oficinas y a terceros;
- proporcionar asesoramiento jurídico a petición de los usuarios; y
- proporcionar asistencia sobre el procedimiento a los Estados Contratantes del PCT.

El solicitante debe pagar una tasa de presentación internacional de aproximadamente 1.400 francos suizos (CHF)¹ y, en los casos en que la solicitud internacional PCT contenga más de 30 páginas, una tasa adicional por página de aproximadamente 15 CHF (en algunos casos se aplica una tasa fija). Los solicitantes que presentan sus solicitudes en formato electrónico gozan de reducciones de tasa de hasta aproximadamente 300 CHF. Además, los solicitantes procedentes de países de bajos ingresos tienen derecho con arreglo a determinadas condiciones, a una reducción del 75% de la tasa de presentación internacional y de la tasa de tramitación.

■ Búsqueda internacional

La búsqueda internacional en el marco del PCT la realiza una Oficina de patentes designada para actuar en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional basándose en la documentación mínima del PCT prescrita en el Tratado. El informe de búsqueda internacional contiene una lista de los documentos junto con indicaciones de la pertinencia que tienen para la patentabilidad, a saber, la novedad y la actividad inventiva (no evidencia). Además, la Administración encargada de la búsqueda internacional emite una opinión escrita sobre la patentabilidad, en el que se ofrece al solicitante un análisis detallado de la invención.

La Administración encargada de la búsqueda internacional comunica el informe de búsqueda internacional y la opinión escrita al solicitante normalmente antes del cuarto o quinto mes después de que se haya presentado la solicitud internacional PCT. Los solicitantes deben pagar una tasa de búsqueda que oscila aproximadamente entre 244 y 2.274 dólares de los Estados Unidos de América (dólares EE.UU.) en función de la Administración encargada de la búsqueda internacional.

■ Examen preliminar internacional

El examen preliminar internacional es un procedimiento opcional mediante el que puede solicitarse una segunda evaluación de la patentabilidad de la invención por parte de la Administración encargada del examen preliminar internacional.

¹ Véanse las tablas de tasas oficiales del PCT, en: <http://www.wipo.int/pct/es/fees/index.html>. El importe puede fluctuar debido a los tipos de cambio.

Las tasas de examen preliminar varían aproximadamente de los 200 a los 2.420 dólares EE.UU., en función de la Administración encargada del examen que se haya elegido. Asimismo, se aplica una tasa de tramitación de aproximadamente 171 dólares EE.UU.

■ Fase nacional del PCT

El solicitante que haya decidido continuar la tramitación de su solicitud internacional PCT debe satisfacer, antes de que finalice el trigésimo mes a partir de la fecha de prioridad (o incluso posteriormente en el caso de algunas Oficinas), los requisitos para la entrada en la fase nacional del PCT en las Oficinas de patentes de los Estados en los que desea obtener protección o las que actúen en representación de esos Estados. Posteriormente, las Oficinas nacionales o regionales de patentes en cuestión inician el procedimiento de concesión con arreglo a la legislación nacional aplicable. Además de pagar las tasas oficiales, normalmente el solicitante tiene que designar mandatarios locales y traducir la solicitud.

Además de recibir importante y valiosa información que les permite evaluar la probabilidad de obtener protección por patente, los solicitantes PCT ahorran tiempo y dinero, ya que no se repite generalmente en cada Oficina la labor realizada durante el procedimiento internacional y se aplaza el pago de las tasas oficiales y la traducción.

Para más información, véase la publicación de la OMPI: *Cómo proteger sus invenciones en otros países*.²

Fuentes de los datos estadísticos

Las estadísticas que figuran en la presente reseña anual se basan en dos fuentes de datos. Los datos correspondientes a la fase internacional del Sistema del PCT proceden de la base de datos de estadísticas de la OMPI. Se trata de estimaciones provisionales debido al hecho de que la OMPI sigue recibiendo solicitudes internacionales PCT presentadas en las oficinas receptoras en 2007 tras la publicación de la presente reseña.

En cuanto a la fase nacional del Sistema del PCT, las estadísticas se basan en los datos proporcionados a la OMPI por las Oficinas regionales y nacionales de patentes, datos que se transmiten con frecuencia seis meses después del final del año en cuestión o más tarde, lo que significa que los datos disponibles más recientes corresponden al año 2006. Es posible que se carezca de datos sobre algunas Oficinas o que los datos sean incompletos en el caso de algunos países de origen. No se proporcionan estimaciones de datos correspondientes a la fase nacional.

Por lo tanto, las cifras expuestas en la reseña están sujetas a cambios.³

² Disponible en http://www.wipo.int/pct/es/basic_facts/faqs_about_the_pct.pdf

³ Las cifras se actualizan periódicamente en <http://www.wipo.int/ipstats/es/>

Se invita a los lectores a hacer uso de la información suministrada en la presente reseña, siempre y cuando se cite como fuente a la OMPI. Los cuadros y gráficos pueden descargarse en formato de imagen en:
<http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/pct>

ÍNDICE

1.	ASPECTOS DESTACADOS	7
2.	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PCT	8
2.1	Tendencias observadas en la presentación de solicitudes PCT	8
2.2	Tendencias observadas en la entrada en la fase nacional del PCT	9
3.	ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES PCT	10
3.1	Los 15 principales países de origen	10
3.2	El PCT y los países en desarrollo	11
3.3	Los 20 solicitantes que presentaron el mayor número de solicitudes PCT	12
3.4	Solicitudes presentadas por medio de presentación	13
3.5	Solicitudes presentadas por idioma de presentación	14
3.6	Publicaciones por idioma de publicación	14
3.7	Publicaciones por sector de la tecnología	15
3.8	Entradas en la fase nacional del PCT	16
4.	DESEMPEÑO DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES	18
4.1	Oficinas receptoras	18
4.2	Oficina Internacional	19
4.3	Búsqueda internacional	23
4.4	Examen preliminar internacional	24
5.	EL PCT Y EL ENTORNO ELECTRÓNICO	26
5.1	Presentación electrónica	26
5.2	Intercambio electrónico de datos entre la Oficina Internacional y las Oficinas	27
5.3	Tramitación electrónica de las solicitudes internacionales PCT en la Oficina Internacional	27
6.	DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PCT Y DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES	28
6.1	El Servicio de búsqueda PATENTSCOPE®	28
6.2	Nuevos recursos disponibles en Internet para los usuarios	29
6.3	Estadísticas globales sobre patentes	29
7.	CAMBIOS EN EL MARCO JURÍDICO DEL PCT	31
7.1	Modificaciones que entraron en vigor en 2007 y otras novedades	31
7.2	Modificaciones del Reglamento del PCT que entrarán en vigor en 2008	32
7.3	Modificaciones del Reglamento del PCT que entrarán in vigor en 2009	32
7.4	Otras reuniones celebradas en 2007 en el marco del PCT	33
7.5	Capacitación en el ámbito del PCT	33

8.	CUADRO ESTADÍSTICO	34
9.	GLOSARIO	38
10.	ESTADOS CONTRATANTES DEL PCT	43
11.	OTROS RECURSOS DISPONIBLES EN INTERNET	44

1. ASPECTOS DESTACADOS

En 2007, el sistema internacional de patentes fue testigo de varios acontecimientos importantes.

Aumento de las solicitudes PCT – En 2007, se presentaron 158.400 solicitudes internacionales PCT⁴, lo que representa un índice de crecimiento del 5,9% con respecto al año anterior. Por cuarto año consecutivo, los índices de crecimiento más destacados corresponden a países de Asia Nororiental, de los que procede más de un cuarto (el 25,4%) de todas las solicitudes internacionales presentadas en virtud del PCT.

Los países de Asia Nororiental consolidan sus posiciones – Con un crecimiento del 18,9% en relación con 2006, la República de Corea se sitúa por delante de Francia, pasando a ocupar el cuarto lugar entre los países de origen de las solicitudes PCT presentadas, mientras que China desbanca a los Países Bajos para situarse en séptimo lugar entre los principales países de origen, gracias a un incremento del 38,5% en las solicitudes presentadas. Manteniendo sus posiciones entre los principales 10 países de origen se hallan los Estados Unidos de América (1º), Japón (2º), Alemania (3º), Francia (5º), Reino Unido (6º), los Países Bajos (8º), Suiza (9º) y Suecia (10º).

Cambios en la lista de principales solicitantes – Matsushita (Japón) pasa a ocupar el primer lugar (2.100 solicitudes publicadas en 2007), dejando atrás a la multinacional holandesa Philips Electronics N.V. (2.041 solicitudes). Siemens (Alemania) (1.644) conserva el tercer puesto. Huawei Technologies (China) asciende nueve puestos, pasando a ocupar el cuarto lugar entre los principales solicitantes, con 1.365 solicitudes publicadas en 2007. A continuación, figuran la empresa Bosch (Alemania) (1.146), Toyota (Japón) (997), Qualcomm (Estados Unidos) (974), Microsoft (Estados Unidos) (845), que escala 38 lugares hasta ubicarse en el octavo lugar, Motorola (Estados Unidos) (824) y Nokia (Finlandia) (822). De las 20 empresas principales que presentaron solicitudes, seis se encuentran en los Estados Unidos, seis en el Japón y tres en Alemania.

Sectores de la tecnología – La mayor proporción de solicitudes internacionales PCT publicadas en 2007 guarda relación con los sectores de las telecomunicaciones (10,5%), las tecnologías de la información (10,1%) y los productos farmacéuticos (9,3%). Las esferas de la tecnología que crecen con mayor rapidez son la ingeniería nuclear (aumento del 24,5%) y las telecomunicaciones (15,5%); sin embargo, en el caso de la ingeniería nuclear, el número total de solicitudes presentadas es relativamente bajo en comparación con el de los demás sectores de la tecnología.

Búsqueda de texto completo en el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® – Desde 2007, el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® permite a los usuarios efectuar búsquedas de texto completo en toda la colección de solicitudes internacionales PCT publicadas⁵ desde el inicio del Sistema del PCT, en 1978, lo que representa más de 1,3 millones de solicitudes.

Estadísticas sobre modelos de utilidad – La OMPI ahora publica estadísticas sobre solicitudes presentadas de modelos de utilidad, y modelos de utilidad concedidos y en vigor –incluidas las entradas en la fase nacional del PCT – por país de origen y Oficina de patentes.

⁴ Estimación: a lo largo del primer semestre de 2008 la OMPI sigue recibiendo solicitudes internacionales PCT presentadas en las Oficinas nacionales en 2007.

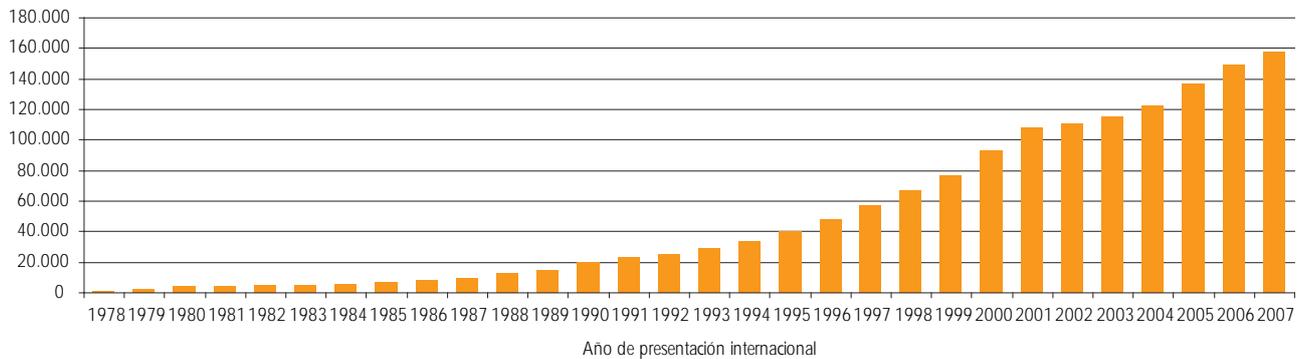
⁵ En los siguientes idiomas de publicación: español, alemán, francés e inglés.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PCT

2.1 Tendencias observadas en la presentación de solicitudes PCT

En el gráfico que figura a continuación se indica el número de solicitudes internacionales PCT presentadas desde la entrada en vigor del Tratado en 1978, es decir, las solicitudes de patente presentadas en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Tendencias observadas en la presentación de solicitudes PCT



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2007, se presentaron 158.400⁶ solicitudes internacionales PCT.
- > Desde 1978 se han presentado aproximadamente 1,49 millones de solicitudes internacionales PCT.

En el gráfico que figura a continuación se indica el índice de crecimiento anual de las solicitudes internacionales PCT presentadas desde 1980.

Índice de crecimiento anual de las solicitudes internacionales PCT



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

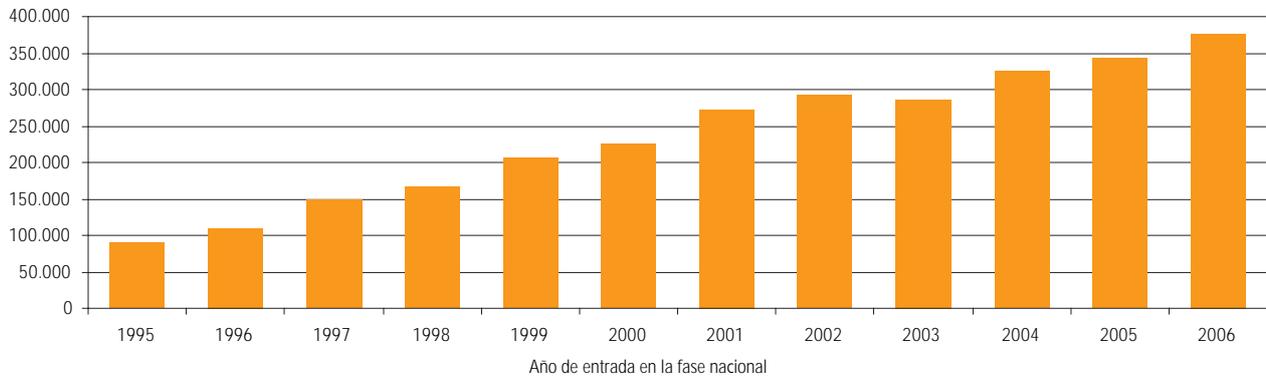
- > En 2007, el índice de crecimiento aumentó en un 5,9% en relación con el año precedente.

⁶ Estimación: a lo largo del primer semestre del año 2008 la OMPI sigue recibiendo solicitudes internacionales PCT presentadas en las oficinas nacionales en 2007.

2.2 Tendencias observadas en la entrada en la fase nacional del PCT

En el gráfico que figura a continuación se indica el número de entradas en la fase nacional del PCT (incluidas las entradas en la fase regional) a partir de 1995. Las estadísticas sobre la fase nacional del PCT ilustran el número de solicitudes internacionales PCT respecto de las que los solicitantes efectivamente pidieron protección para sus invenciones en otros países.

Tendencias observadas en la entrada en la fase nacional del PCT

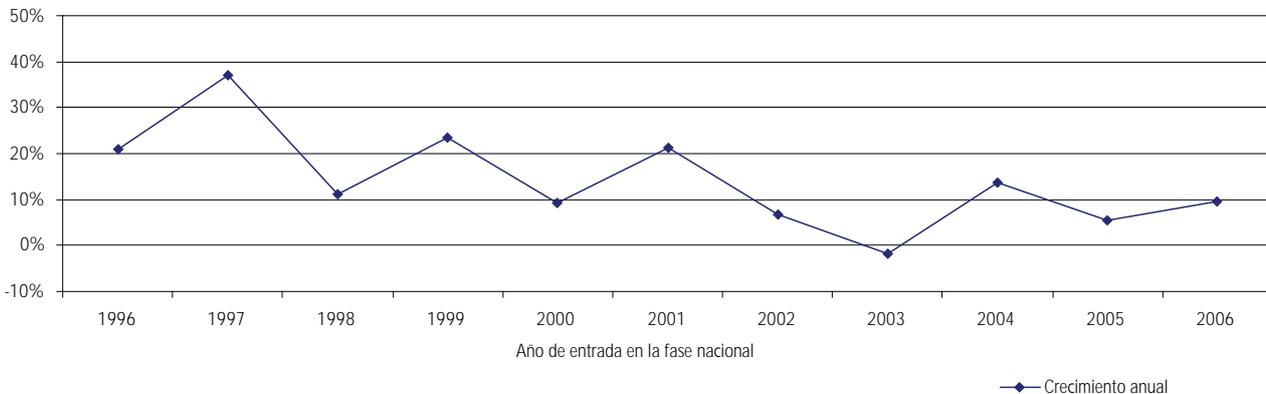


Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

> En 2006, cerca de 376.000 solicitudes internacionales PCT entraron en la fase nacional.

En el gráfico que figura a continuación se indica el índice de crecimiento anual de las entradas en la fase nacional del PCT a partir de 1996.

Índice de crecimiento anual de las entradas en la fase nacional



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

> En 2006, el número de entradas en la fase nacional del PCT aumentó en un 9,5% en relación con 2005.

3. ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES PCT

3.1 Los 15 principales países de origen

En el cuadro que figura a continuación se indican los 15 principales países cuyos solicitantes presentaron la mayoría de solicitudes internacionales PCT en 2007. Véase el cuadro estadístico que figura en el Anexo a fin de obtener la lista completa de países. Se considera que el país de origen es el país de residencia del solicitante mencionado en primer lugar en la solicitud internacional PCT.

Países de origen	2003	2004	2005	2006	2007	Cambios en comparación con 2006
Estados Unidos de América	41.031	43.351	46.809	51.241	53.147	3,7%
Japón	17.414	20.264	24.869	27.022	27.732	2,6%
Alemania	14.662	15.214	15.984	16.728	17.889	6,9%
República de Corea	2.949	3.558	4.688	5.945	7.066	18,9%
Francia	5.171	5.184	5.748	6.243	6.523	4,5%
Reino Unido	5.206	5.027	5.084	5.091	5.610	10,2%
China	1.295	1.706	2.503	3.949	5.470	38,5%
Países Bajos	4.479	4.284	4.500	4.534	4.165	-8,1%
Suiza	2.861	2.898	3.291	3.600	3.728	3,6%
Suecia	2.612	2.851	2.883	3.323	3.646	9,7%
Italia	2.163	2.189	2.349	2.708	2.911	7,5%
Canadá	2.271	2.104	2.319	2.573	2.827	9,9%
Australia	1.680	1.837	1.996	2.002	2.071	3,5%
Finlandia	1.557	1.672	1.893	1.844	1.994	8,1%
Israel	1.129	1.227	1.454	1.594	1.719	7,9%
Todos los demás	8.722	9.263	10.363	11.185	11.901	6,4%
Total	115.202	122.629	136.733	149.582	158.400	5,9%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > La República de Corea (4º) y China (7º) ganaron un puesto con respecto al año precedente, gracias a un índice de crecimiento del 18,9% y del 38,5%, respectivamente.
- > En su conjunto, se presentaron 52.931 solicitudes internacionales PCT en los Estados parte en el Convenio sobre la Patente Europea, lo que supone un aumento del 5,7% con respecto a 2006.

3.2 El PCT y los países en desarrollo

En el cuadro que figura a continuación se indica el número de solicitudes internacionales PCT presentadas por solicitantes procedentes de determinados países en desarrollo.

Países de origen entre determinados países en desarrollo	2003	2004	2005	2006	2007
República de Corea	2.949	3.558	4.688	5.945	7.066
China	1.295	1.706	2.503	3.949	5.470
India	764	724	679	834	880
Singapur	282	431	443	472	533
Sudáfrica	357	411	358	424	405
Brasil	219	278	271	333	394
Turquía	111	115	174	269	356
México	131	118	141	167	182
Malasia	31	45	38	60	105
Colombia	24	22	23	29	45
Egipto	22	53	51	41	40
Argentina	15	11	20	20	31
Cuba	20	18	11	21	22
Filipinas	21	11	26	23	18
Marruecos	7	7	9	10	18
Kazajstán	7	7	8	17	14
Argelia	5	6	4	3	12
Indonesia	2	6	8	8	9
Viet Nam	7	2	0	11	6
República Popular Democrática de Corea	3	3	2	4	2
Zimbabwe	2	3	1	0	0
Mongolia	0	0	0	6	0
Antigua y Barbuda	1	1	2	1	0
Uzbekistán	0	0	2	1	0
Total	6.275	7.536	9.462	12.648	15.608

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Como queda reflejado en el cuadro estadístico del Anexo, el número de solicitudes internacionales PCT presentadas por solicitantes procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados es reducido en comparación con el número de entradas en la fase nacional del PCT en sus Oficinas de patentes.

3.3 Los 20 solicitantes que presentaron el mayor número de solicitudes PCT

En el cuadro que figura a continuación se indican los 20 solicitantes principales del PCT sobre la base del número de solicitudes internacionales PCT publicadas en 2007.

2007 Ranking	Cambios en el ranking en comparación con 2006	Nombre del solicitante	País de origen	Solicitudes internacionales PCT publicadas en 2007	Aumento del número de publicaciones en comparación con 2006
1	1	MATSUSHITA ELECTRIC INDUSTRIAL CO., LTD.	JP	2.100	-244
2	-1	KONINKLIJKE PHILIPS ELECTRONICS N.V.	NL	2.041	-454
3	0	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	DE	1.644	164
4	9	HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.	CN	1.365	790
5	0	ROBERT BOSCH GMBH	DE	1.146	184
6	2	TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA	JP	997	293
7	5	QUALCOMM INCORPORATED	US	974	366
8	38	MICROSOFT CORPORATION	US	845	603
9	1	MOTOROLA, INC.	US	824	187
10	-6	NOKIA CORPORATION	FI	822	-214
11	-4	BASF AKTIENGESELLSCHAFT	DE	810	94
12	-6	3M INNOVATIVE PROPERTIES COMPANY	US	769	42
13	3	LG ELECTRONICS INC.	KR	719	152
14	1	FUJITSU LIMITED	JP	708	137
15	6	SHARP KABUSHIKI KAISHA	JP	702	206
16	12	NEC CORPORATION	JP	626	253
17	-8	INTEL CORPORATION	US	623	-67
18	4	PIONEER CORPORATION	JP	611	117
19	10	INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION	US	606	241
20	0	SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.	KR	598	93

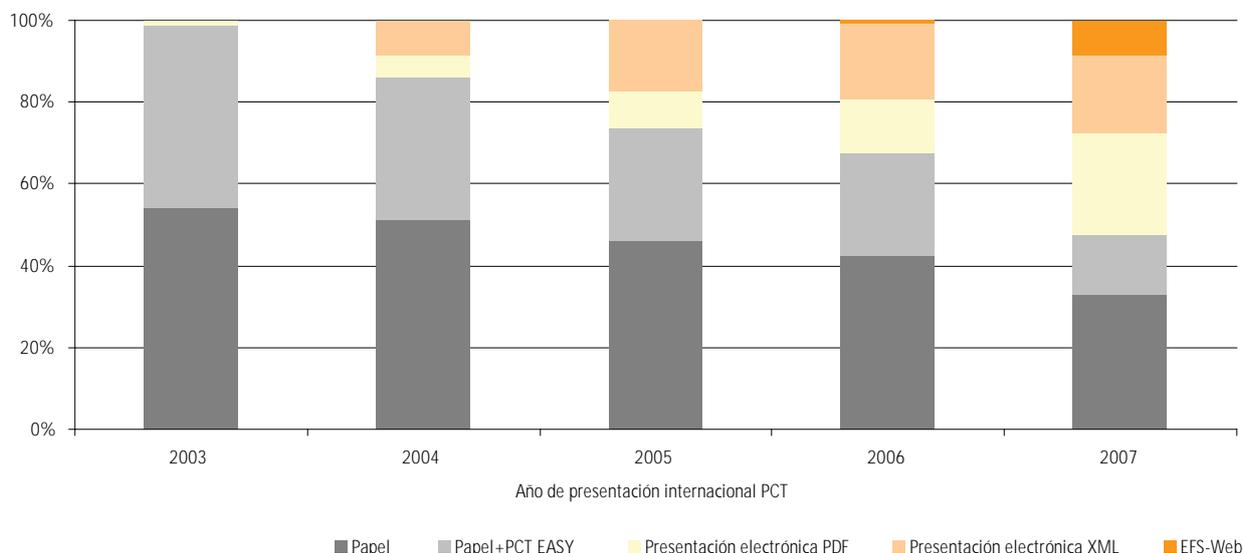
Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Matsushita Electric Industrial Co. (Japón) pasa a ocupar el primer lugar, desplazando a la multinacional holandesa Philips Electronics N.V., mientras que la multinacional china Huawei Technologies gana nueve puestos y asciende a la cuarta posición.
- > Los tres cambios más importantes en el ranking proceden de la multinacional estadounidense Microsoft Co. (que gana 38 puestos), la empresa japonesa NEC Co. (12 puestos) y la empresa estadounidense IBM Co. (10 puestos).
- > En 2007, se mencionaron 143.000 solicitantes y 369.000 solicitantes/inventores en las solicitudes internacionales PCT publicadas.

3.4 Solicitudes presentadas por medio de presentación

En el gráfico y en el cuadro que figuran a continuación se indican los cambios en la distribución de las solicitudes presentadas en papel, las presentadas en papel junto con un disquete u otro medio físico (CD-R, DVD-R) preparado en forma electrónica utilizando el programa PCT EASY y las presentadas en forma íntegramente electrónica a partir de 2003. Entre estas últimas figuran las solicitudes presentadas tanto en formato XML y PDF, como por el sistema de presentación electrónica EFS Web en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO).

Distribución de las solicitudes internacionales PCT por medio de presentación



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

Medio de presentación	2003	2004	2005	2006	2007
Papel	54,2%	51,1%	46,0%	42,5%	32,8%
Papel+PCT EASY	44,9%	34,7%	27,8%	25,2%	14,7%
Presentación electrónica PDF	1,0%	5,5%	8,9%	13,2%	24,9%
Presentación electrónica XML		8,7%	17,3%	18,3%	19,3%
EFS-Web				0,8%	8,3%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Durante 2007, la mayoría de las solicitudes internacionales PCT (52,5%) se presentaron por medios íntegramente electrónicos. Si se añade a esa cifra la de las solicitudes presentadas mediante el programa PCT EASY, y en el que las solicitudes combinan los medios impresos y los electrónicos, el porcentaje de solicitudes presentadas por medios electrónicos asciende al 67,2%.
- > En 2007, la Oficina de Patentes de China (a partir del 1 de mayo) anunció que acepta las solicitudes presentadas por medios íntegramente electrónicos, con lo cual asciende a 20 el número total de Oficinas que autorizan ese tipo de presentación.
- > Cabe atribuir el aumento del 69,7% en las solicitudes presentadas por medios íntegramente electrónicos en relación con las cifras del año precedente principalmente a las solicitudes presentadas en forma electrónica en las oficinas de China y los Estados Unidos, ya que el número global de solicitudes presentadas en esas Oficinas representa, respectivamente, el 3,4% y el 33,4% del número total de solicitudes internacionales PCT presentadas en 2007.

3.5 Solicitudes presentadas por idioma de presentación

En el cuadro que figura a continuación se indica el número de solicitudes internacionales PCT con arreglo al idioma de presentación. Las solicitudes internacionales PCT pueden presentarse en cualquier idioma aceptado por la Oficina receptora en cuestión.

Idiomas de presentación	2003	2004	2005	2006	2007	Porcentaje 2007
Inglés	73.472	77.842	84.650	91.644	95.164	60,1%
Japonés	15.866	18.263	22.150	24.292	25.609	16,2%
Alemán	14.487	14.603	15.867	16.730	17.965	11,3%
Francés	4.529	4.504	4.867	5.168	4.887	3,1%
Chino	1.036	1.428	2.232	3.476	4.875	3,1%
Coreano	1.750	2.093	2.668	3.543	4.650	2,9%
Italiano	581	632	707	1.021	1.368	0,9%
Español	850	844	1.070	1.165	1.247	0,8%
Ruso	601	582	689	750	695	0,4%
Finlandés	404	354	429	415	510	0,3%
Sueco	706	640	547	439	489	0,3%
Holandés	513	501	485	501	489	0,3%
Noruego	187	143	175	172	182	0,1%
Danés	134	126	111	138	122	0,1%
Húngaro	17	14	24	41	43	<0,1%
Turco	17	23	12	17	19	<0,1%
Esloveno	13	13	14	22	19	<0,1%
Portugués	9	6	9	17	18	<0,1%
Checo	8	2	10	11	18	<0,1%
Croata	11	12	11	11	16	<0,1%
Eslovaco	8	4	5	8	11	<0,1%
Otros	1	0	1	0	2	<0,1%
Total	115.200	122.629	136.733	149.581	158.400	100%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En comparación con 2006, se produjo un cambio en los cinco primeros idiomas en que se presentan las solicitudes, y el chino pasó a ocupar el quinto puesto en detrimento del coreano, que descendió al sexto.

3.6 Publicaciones por idioma de publicación

En el cuadro que figura a continuación se indica el número de solicitudes internacionales PCT con arreglo a su idioma de publicación. Las solicitudes internacionales PCT deben publicarse en uno de los idiomas oficiales de publicación (actualmente, el español, alemán, árabe, chino, francés, inglés, japonés y ruso).

Idiomas de publicación	2003	2004	2005	2006	2007	Porcentaje 2007
Inglés	75.342	75.099	83.462	91.040	98.508	65,6%
Japonés	13.807	16.835	19.630	22.867	24.003	16,0%
Alemán	14.086	13.998	15.008	15.723	16.842	11,2%
Francés	4.546	4.254	4.391	5.143	5.199	3,5%
Chino	861	1.096	1.423	2.335	3.735	2,5%
Español	768	758	839	1.045	1.120	0,7%
Ruso	585	510	557	587	668	0,4%
Total	109.995	112.550	125.310	138.740	150.075	100%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En comparación con 2006, el chino ha aumentado en un 60% como idioma de publicación, seguido del ruso (+13,8%) y del inglés (+8,2%).

3.7 Publicaciones por sector de la tecnología

En el cuadro que figura a continuación se indican los sectores de la tecnología correspondientes a las solicitudes internacionales PCT publicadas en 2007 y el crecimiento anual en ese año. En ese cuadro, se clasifican las solicitudes internacionales PCT con arreglo a 30 clasificaciones⁷ basadas en el sistema de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). Como a las solicitudes internacionales PCT se les puede asignar varios símbolos de la CIP que corresponden a más de un sector de la tecnología, el número total de solicitudes contabilizadas por sector de la tecnología es mayor que el número total de solicitudes internacionales PCT publicadas.

Sectores de la tecnología	2003	2004	2005	2006	2007	Aumento en comparación con 2006
I Electricidad - Electrónica						
1 Aparatos electrónicos, ingeniería electrónica, energía eléctrica	7.365	7.568	8.768	10.069	11.035	9,6%
2 Tecnología audiovisual	6.057	6.074	6.713	7.453	7.759	4,1%
3 Telecomunicaciones	10.821	10.441	11.670	13.634	15.751	15,5%
4 Tecnologías de la información	9.917	9.531	10.992	13.791	15.109	9,6%
II Instrumentos						
5 Semiconductores	4.051	4.109	4.719	6.111	6.587	7,8%
6 Óptica	2.616	2.563	3.215	5.898	5.960	1,1%
7 Tecnologías de análisis, medida y control	11.447	10.869	11.867	13.225	13.531	2,3%
8 Tecnología médica	8.600	8.877	9.554	11.249	11.890	5,7%
9 Ingeniería nuclear	517	496	499	572	712	24,5%
III Química - Materiales						
10 Productos químicos orgánicos elaborados	5.225	5.652	6.112	6.512	6.082	-6,6%
11 Química macromolecular, polímeros	3.984	4.002	4.532	5.904	5.946	0,7%
12 Ingeniería química	3.879	3.702	4.266	5.680	5.863	3,2%
13 Tecnología de superficie, revestimientos	3.293	3.326	3.642	4.361	4.247	-2,6%
14 Materiales, metalurgia	3.037	3.031	3.252	3.836	4.045	5,4%
IV Productos farmacéuticos - Biotecnología						
15 Biotecnología	8.604	7.609	7.312	7.413	7.228	-2,5%
16 Productos farmacéuticos, cosméticos	9.976	9.436	11.090	13.920	13.936	0,1%
17 Agricultura y productos alimenticios	1.660	1.840	1.949	2.336	2.309	-1,2%
V Ingeniería de proceso						
18 Procesos industriales	5.365	4.909	4.911	5.010	5.295	5,7%
19 Manejo, impresión	4.540	4.555	5.401	6.234	6.261	0,4%
20 Agricultura y productos alimenticios, maquinaria y aparatos	1.274	1.334	1.521	1.504	1.478	-1,7%
21 Procesamiento de materiales, textiles y papel	4.780	4.285	4.763	5.484	5.312	-3,1%
22 Tecnología medioambiental	1.314	1.249	1.380	1.585	1.780	12,3%
VI Maquinaria - Mecánica - Transporte						
23 Máquinas herramienta	2.485	2.323	2.773	3.009	3.132	4,1%
24 Motores, bombas, turbinas	2.820	2.975	3.205	3.700	4.170	12,7%
25 Procesos térmicos y aparatos	1.580	1.542	1.825	2.062	2.297	11,4%
26 Componentes mecánicos	3.567	3.720	4.108	4.748	5.084	7,1%
27 Transporte	4.597	4.883	5.542	6.078	6.696	10,2%
28 Tecnología espacial y armamento	494	436	536	513	507	-1,2%
VII Productos de consumo - Ingeniería civil						
29 Productos de consumo y equipamiento	5.757	6.040	7.228	8.310	8.629	3,8%
30 Ingeniería civil, construcción, minería	3.461	3.847	3.908	4.399	4.688	6,6%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2007, los sectores de la tecnología en los que se publicaron el mayor número de solicitudes internacionales PCT fueron los sectores de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y los productos farmacéuticos.
- > En 2007, los sectores de la tecnología de crecimiento más rápido fueron el de la ingeniería nuclear (+24,5%) y el de las telecomunicaciones (+15,5%); sin embargo, en el caso de la tecnología nuclear, el número total de solicitudes es todavía relativamente reducido en comparación con el de otros sectores de la tecnología.

⁷ Creadas por la OST, el INPI y el FhG ISI.

3.8 Entradas en la fase nacional del PCT

La fase nacional viene a continuación de la fase internacional del procedimiento del PCT y consiste en la entrada y tramitación de la solicitud internacional PCT en cada uno de los países o regiones en los que el solicitante desea obtener protección para su invención. Las Oficinas de patentes en las que se ha solicitado protección se denominan Oficinas designadas o (cuando el solicitante ha presentado una petición de examen preliminar) Oficinas elegidas.⁸

3.8.1 Entradas en la fase nacional del PCT por país de origen

En el cuadro que figura a continuación se indica el número de entradas en la fase nacional del PCT con arreglo al país de origen del solicitante mencionado en primer lugar en la solicitud internacional PCT.

Entradas en la fase nacional del PCT por país de origen	2002	2003	2004	2005	2006
Estados Unidos de América	59.153	61.088	94.521	111.048	123.824
Japón	23.779	27.340	42.310	53.350	63.363
Alemania	25.889	26.279	36.221	39.944	43.611
Países Bajos	6.956	6.491	14.540	17.197	16.843
Francia	9.146	10.041	15.145	15.683	16.745
Reino Unido	10.340	10.214	13.654	14.812	14.981
Suiza	5.575	6.142	9.980	12.064	12.415
Suecia	5.735	5.232	7.412	7.486	8.527
República de Corea	1.952	2.088	4.734	6.086	7.874
Australia	3.055	3.089	5.498	5.664	6.477
Italia	3.073	3.441	5.659	5.964	6.289
Canadá	1.961	1.989	5.696	5.605	6.219
Finlandia	2.830	3.035	4.216	4.487	4.958
Dinamarca	1.699	1.705	2.940	3.253	3.537
Bélgica	1.464	1.580	2.368	2.864	3.508
Israel	1.096	1.213	2.924	3.010	3.194
Austria	1.286	1.330	1.860	2.223	2.365
China	440	516	1.318	1.802	2.260
España	887	978	1.530	1.731	2.124
Noruega	753	716	1.418	1.415	1.572

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2006, los índices de crecimiento más elevados en comparación con el total del año anterior corresponden a los solicitantes procedentes de la República de Corea (+29,4%), seguidos de los de China (+25,4%) y España (+22,7%).

⁸ Para más información sobre los datos correspondientes a la fase nacional del PCT, véase el Prólogo.

3.8.2 Entradas en la fase nacional del PCT por Oficina designada/elegida

En el cuadro que figura a continuación se indica el número de entradas en la fase nacional del PCT en las Oficinas designadas y elegidas.

Entradas en la fase nacional del PCT por Oficina designada/elegida	2002	2003	2004	2005	2006
Oficina Europea de Patentes	52.493	61.488	65.227	67.948	74.223
Japón	37.796	36.124	39.973	45.576	50.971
China	22.657	23.354	32.689	40.133	48.200
Estados Unidos de América	34.142	31.497	36.739	38.296	44.842
Canadá	27.348	25.786	26.056	28.369	30.536
República de Corea	17.868	16.972	21.660	24.761	27.212
Australia	16.784	15.833	16.784	17.971	20.185
Brasil	10.220	11.870	12.983	13.689	18.057
India	7.049	7.717	10.671		
México	10.399	9.776	10.657	11.753	12.932
Federación de Rusia	4.083	4.219	5.288	6.415	7.571
Singapur	5.851		5.714	6.128	6.922
Israel	4.654	4.280	4.675	5.124	5.795
Sudáfrica	4.452	4.894	5.221	5.554	5.781
Nueva Zelandia	4.440	4.097	4.272	4.477	4.494
Noruega	4.343	3.968	3.644	4.137	4.264
Indonesia	2.976	2.620	2.989	3.536	3.805
Alemania	1.278	1.543	1.450	2.471	3.008
Filipinas		1.299	2.126	1.731	2.666
Ucrania	1.001	1.299	1.423	1.750	2.102
Reino Unido	1.620	1.789	1.731	1.796	2.011
Organización Eurasiática de Patentes	1.122	1.130	1.320	1.502	1.867
Polonia	3.443	3.177	4.961	4.356	443
Hungría	4.579	3.937	1.856	446	176
República Checa	4.480	2.745	524	145	109

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Las Oficinas de patentes que, en calidad de Oficinas designadas o elegidas, tuvieron un mayor índice de crecimiento en comparación con 2005 son las del Brasil (+32%), Alemania (+22%) y China (+20%).
- > La República Checa, Hungría y Polonia pasaron a ser Estados miembros del Convenio sobre la Patente Europea (CPE) en 2002, 2003 y 2004, respectivamente. Los solicitantes PCT que deseen obtener protección en cualquiera de los Estados miembros del CPE pueden elegir generalmente entre entrar en la fase nacional en una Oficina nacional o en la fase regional en la Oficina Europea de Patentes (OEP). En consecuencia, el número de entradas en la fase nacional del PCT en algunas Oficinas nacionales europeas es inferior al que cabría prever.
- > Cabe observar que en Francia, Italia, los Países Bajos y otros Estados miembros del CPE los solicitantes no tienen acceso a la fase nacional del PCT. Por lo tanto, los solicitantes del PCT que deseen obtener protección en esos países deben entrar en la fase regional del PCT en la OEP.

4. DESEMPEÑO DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES

4.1 Oficinas receptoras

Las solicitudes internacionales PCT se presentan en primer lugar en una Oficina receptora, nacional o regional, o en la Oficina Internacional. En 2007, había 110 Oficinas actuando en calidad de Oficinas receptoras del PCT.

4.1.1 Las 15 principales Oficinas receptoras

En el cuadro que figura a continuación se indican las 15 principales Oficinas receptoras con arreglo al número de solicitudes internacionales PCT presentadas. En el cuadro estadístico del Anexo se indica el número de solicitudes internacionales PCT presentadas en 2007 correspondientes a cada una de las 110 Oficinas receptoras.

Oficinas receptoras	2003	2004	2005	2006	2007	Porcentaje 2007
Estados Unidos de América	41.312	43.660	47.224	51.797	52.969	33,4%
Japón	17.096	19.850	24.290	26.421	27.230	17,2%
Oficina Europea de Patentes	15.867	18.548	21.254	23.383	26.332	16,6%
Oficina Internacional	6.514	7.040	7.940	8.674	8.916	5,6%
República de Corea	2.942	3.565	4.690	5.918	7.138	4,5%
Reino Unido	5.532	5.341	5.171	5.187	5.605	3,5%
China	1.165	1.592	2.437	3.827	5.456	3,4%
Francia	3.868	3.741	3.923	3.861	3.363	2,1%
Canadá	2.037	1.889	1.974	2.143	2.393	1,5%
Alemania	4.282	2.816	2.325	2.329	2.329	1,5%
Suecia	2.097	2.053	2.050	2.123	2.272	1,4%
Australia	1.727	1.843	1.978	2.011	2.023	1,3%
Israel	1.122	1.191	1.401	1.512	1.649	1,0%
Países Bajos	950	924	993	1.001	1.042	0,7%
Finlandia	997	1.007	1.056	1.014	1.039	0,7%
Todos los demás	7.694	7.569	8.027	8.381	8.642	5,5%
Total	115.202	122.629	136.733	149.582	158.400	100%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Las solicitudes internacionales PCT presentadas en las tres Oficinas receptoras principales representan dos tercios del total de solicitudes presentadas en 2007.
- > Las Oficinas receptoras en las que aumentó en mayor medida el número de solicitudes internacionales PCT presentadas en 2007 son las Oficinas receptoras de China (+42,6%), la República de Corea (+20,6%) y la Oficina Europea de Patentes (+12,6%).

4.1.2 Transmisión de solicitudes internacionales a la Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora

Cuando se presenta una solicitud internacional PCT ante una Oficina receptora que no puede aceptarla debido a la nacionalidad o al país de residencia del solicitante, al idioma de presentación o a otro motivo, se transmite esa solicitud a la Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora y se considera que ha sido recibida por ella.⁹ En 2007, se transmitieron 1.131 solicitudes internacionales PCT a la Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora, lo que constituye el 0,7% de las solicitudes internacionales presentadas ese año.

⁹ La transmisión se efectúa con arreglo a lo dispuesto en la regla 19.4 del Reglamento del PCT.

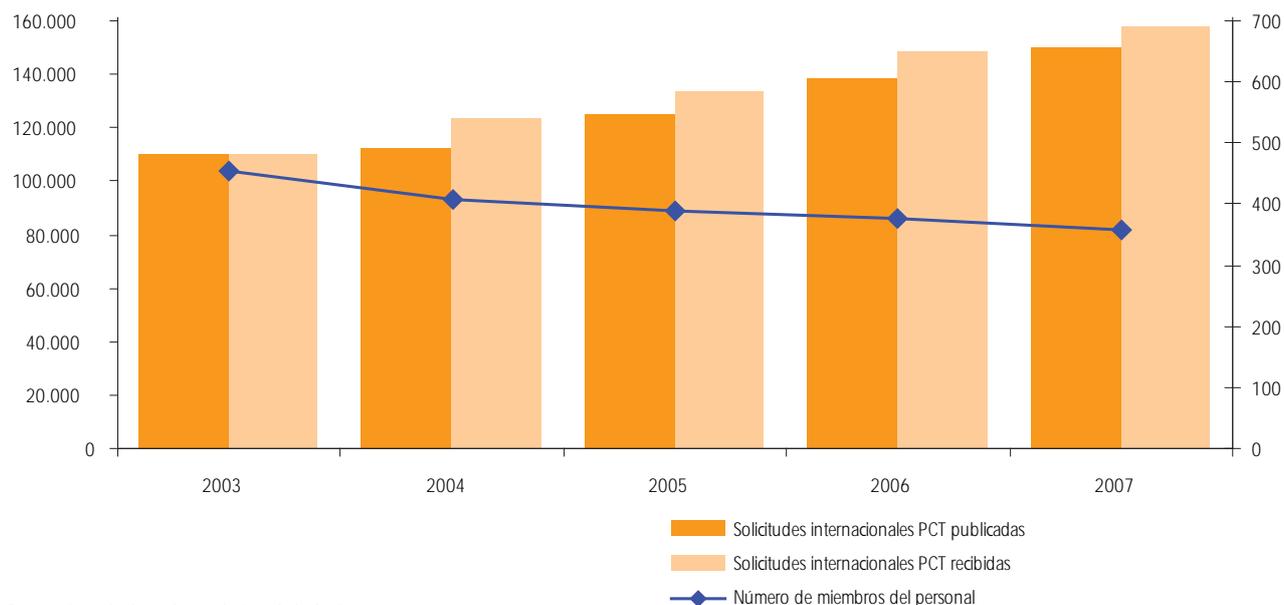
4.2 Oficina Internacional

La Oficina Internacional es responsable de la administración de la fase internacional del Sistema del PCT.

4.2.1 Volumen de trabajo y personal de la División de Operaciones del PCT

Además de la tarea que desempeña en calidad de Oficina receptora de las solicitudes de los Estados Contratantes del PCT, la OMPI, por medio de su División de Operaciones del PCT, ejecuta determinadas tareas con respecto a todas las solicitudes internacionales PCT presentadas en todas las Oficinas receptoras del mundo. Entre otras, estas tareas de tramitación consisten en lo siguiente: examinar los requisitos de forma, traducir los resúmenes y los títulos y publicar las solicitudes internacionales PCT.

Volumen de trabajo y personal de la División de Operaciones del PCT



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

	2003	2004	2005	2006	2007	Cambios en comparación con 2003
Solicitudes internacionales PCT recibidas	110.282	123.415	133.545	148.772	157.740	43%
Solicitudes internacionales PCT publicadas	109.995	112.550	125.310	138.740	150.075	36%
Número de miembros del personal	455	407	388	375	357	-22%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Durante los últimos cinco años, ha aumentado en un 43% el número de solicitudes internacionales PCT recibidas por la Oficina Internacional, mientras que ha disminuido en un 22% el número de miembros del personal encargado de tramitar esas solicitudes.
- > Las cifras correspondientes a las solicitudes internacionales PCT recibidas en la Oficina Internacional difieren de las solicitudes publicadas debido a que las solicitudes internacionales PCT se publican normalmente seis meses después de su recepción por la Oficina Internacional.

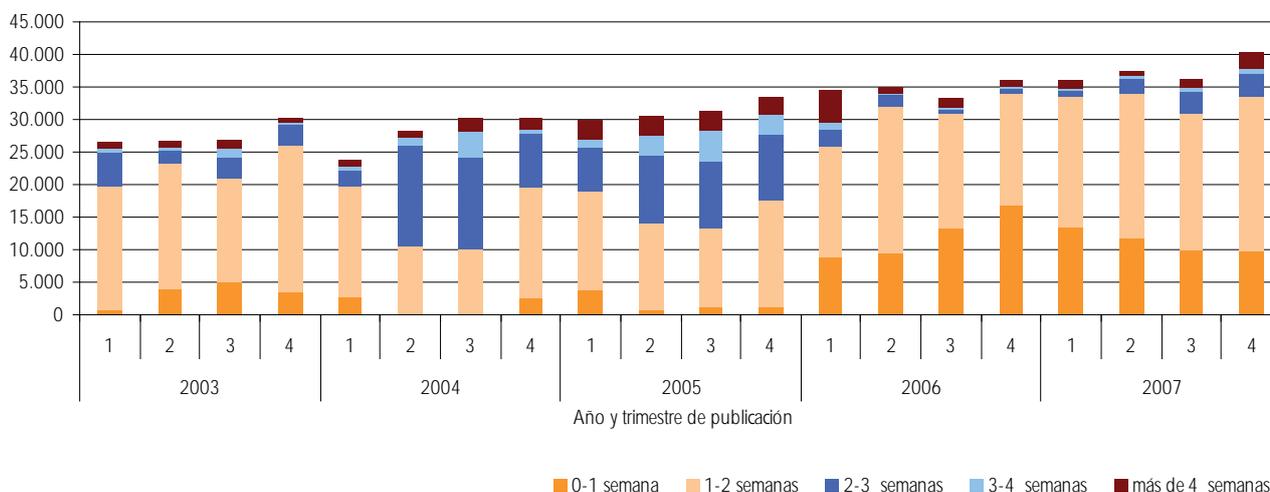
4.2.2 Plazos correspondientes a la publicación y la nueva publicación

La solicitud internacional PCT y los documentos conexos se publican una vez que expira el plazo de 18 meses contados a partir de la fecha de prioridad, a no ser que el solicitante pida la publicación anticipada de la solicitud internacional PCT o que la solicitud se retire o se considere retirada. En el momento de la publicación, la Oficina Internacional procede a publicar la solicitud internacional PCT aunque no se disponga del informe de búsqueda internacional y vuelve a publicar parte de esa solicitud acompañada de dicho informe, en cuanto se reciba este último.

■ Publicación

En el gráfico que figura a continuación se indica el tiempo empleado por la Oficina Internacional en la publicación de las solicitudes internacionales PCT una vez expirado el plazo de 18 meses contados a partir de la fecha de prioridad.

Plazos de publicación de las solicitudes internacionales PCT por la Oficina Internacional



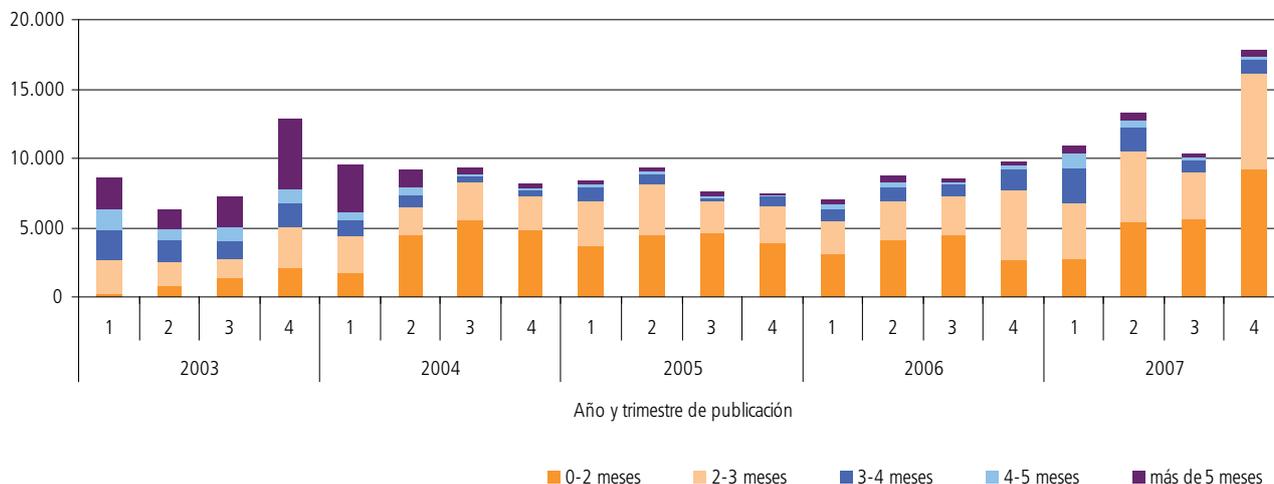
Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2007, el 88% de las solicitudes internacionales PCT se publicó en las dos semanas siguientes a los 18 meses contados a partir de la fecha de prioridad, el 95% se publicó en las tres semanas siguientes a ese plazo y el 96% en las cuatro semanas siguientes.

■ Nueva publicación

En el gráfico que figura a continuación se indica el tiempo empleado por la Oficina Internacional para la nueva publicación de las solicitudes internacionales PCT junto con los informes de búsqueda internacional en los casos en que estos últimos no estaban disponibles en el momento de la publicación.

Plazos de nueva publicación de las solicitudes internacionales PCT por la Oficina Internacional



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2007, se efectuó el 44% de las nuevas publicaciones en los dos meses siguientes a la recepción del informe de búsqueda internacional por la Oficina Internacional, el 80% en los tres meses siguientes a ese plazo y el 93% en los cuatro meses siguientes.

4.2.3 Traducción y terminología

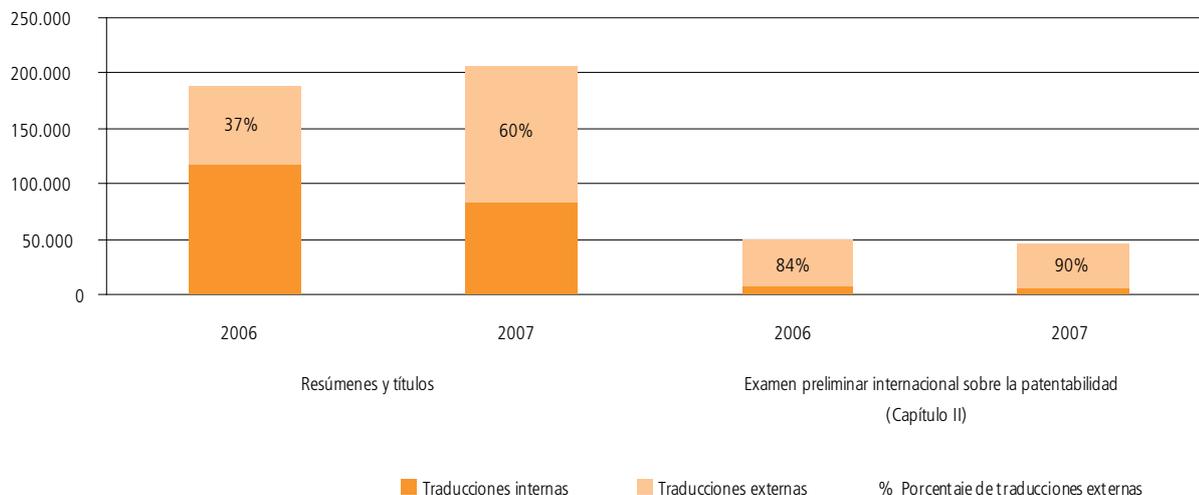
La labor de la Oficina Internacional en el ámbito de la traducción tiene como objetivo principal mejorar la función de divulgación del sistema de patentes, de manera que pueda accederse a la información tecnológica contenida en las solicitudes internacionales PCT en idiomas distintos a los idiomas en que se presentan los documentos originales. A fin de cumplir con este objetivo de política, la Oficina Internacional traduce y publica en francés e inglés los resúmenes, los títulos y el texto de los dibujos de las solicitudes internacionales PCT, y en inglés los informes de búsqueda internacional y los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad (Capítulo II). En 2007, la Oficina Internacional produjo aproximadamente 206.000 traducciones de resúmenes, 45.000 traducciones de informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad (Capítulo II) y 2.000 traducciones de informes de búsqueda internacional.

Habida cuenta de la tendencia creciente a recibir solicitudes procedentes de países de Asia Nororiental, la Oficina Internacional ha otorgado gran importancia a fomentar los recursos humanos y técnicos necesarios que garanticen el acceso a la información en los idiomas de esa región.

La Oficina Internacional ha recurrido considerablemente a la subcontratación externa como medio de absorber la creciente labor de traducción, que se lleva a cabo combinando las actividades de traducción en el exterior con un nivel adecuado de traducciones elaboradas en la Oficina Internacional. En 2007 se puso en práctica una serie de medidas de control y de recepción de comentarios para garantizar la calidad de las traducciones que se realizan en el exterior, a medida que se contrató a nuevas empresas de traducción externas durante el segundo semestre de ese año. Esas medidas de control de calidad deberán repercutir decisivamente en otros productos y servicios lingüísticos que está perfeccionando la Oficina Internacional a fin de ponerlos a disposición del sistema de patentes y del público en general.

En el gráfico que figura a continuación se indica la distribución de las traducciones realizadas directamente por la Oficina Internacional o mediante contratación externa en 2007.

Distribución del trabajo de traducción



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

La Oficina Internacional ha hecho hincapié en la introducción de las tecnologías de la información en el proceso de traducción y ha reorientado sus actividades en ese ámbito a fin de crear un mecanismo de búsqueda plurilingüe integrado en el servicio de búsqueda PATENTSCOPE®. Se está prestando mayor atención a la terminología con el fin de crear una base de datos terminológica plurilingüe en todos los idiomas de publicación del PCT, que se enriquecerá con la aportación del coreano y del portugués en 2009. En la base de datos terminológica ya figuran miles de términos y está previsto que constituya la piedra angular del sistema de recuperación de información en distintos idiomas y del servicio de traducción automática que proporcionará el servicio de búsqueda PATENTSCOPE®.

4.3 Búsqueda internacional

Las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional son designadas por la Asamblea del PCT para llevar a cabo búsquedas internacionales. En 2007, 12 Oficinas nacionales u organizaciones intergubernamentales desempeñaban las funciones de Administración encargada de la búsqueda internacional. Esas Oficinas elaboran informes de búsqueda internacional y preparan opiniones escritas sobre la patentabilidad. En el informe de búsqueda internacional figuran citas de documentos que se consideran pertinentes a la invención reivindicada (es decir, el estado anterior de la técnica) y la clasificación de la materia objeto de la invención, y se indican los sectores en los que se ha realizado la búsqueda, así como las bases de datos electrónicas que han sido consultadas. Las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional comunican el informe de búsqueda internacional y la opinión escrita a los solicitantes normalmente en el cuarto o quinto mes a partir del momento en que haya sido presentada la solicitud internacional PCT.

4.3.1 Distribución por Administración encargada de la búsqueda internacional

En el gráfico que figura a continuación se indica el número de solicitudes internacionales PCT presentadas con arreglo a cada Administración encargada de la búsqueda internacional.

Administraciones encargadas de la búsqueda internacional	2003	2004	2005	2006	2007	Porcentaje 2007
Oficina Europea de Patentes	60.856	63.229	67.114	71.521	74.629	47,1%
Estados Unidos de América	26.478	26.887	28.608	30.497	29.627	18,7%
Japón	16.142	18.695	23.020	25.146	26.139	16,5%
República de Corea	2.595	3.211	4.230	6.669	10.175	6,4%
Suecia	3.518	3.400	3.381	3.190	3.155	2,0%
China	1.225	1.650	2.482	3.890	5.524	3,5%
Australia	2.249	2.503	2.737	2.750	2.821	1,8%
Canadá		840	2.103	2.313	2.500	1,6%
Austria	748	824	915	1.097	1.179	0,7%
España	746	772	986	1.062	1.150	0,7%
Federación de Rusia	641	616	723	805	778	0,5%
Finlandia			426	642	723	0,5%
Total	115.198	122.627	136.725	149.582	158.400	100%

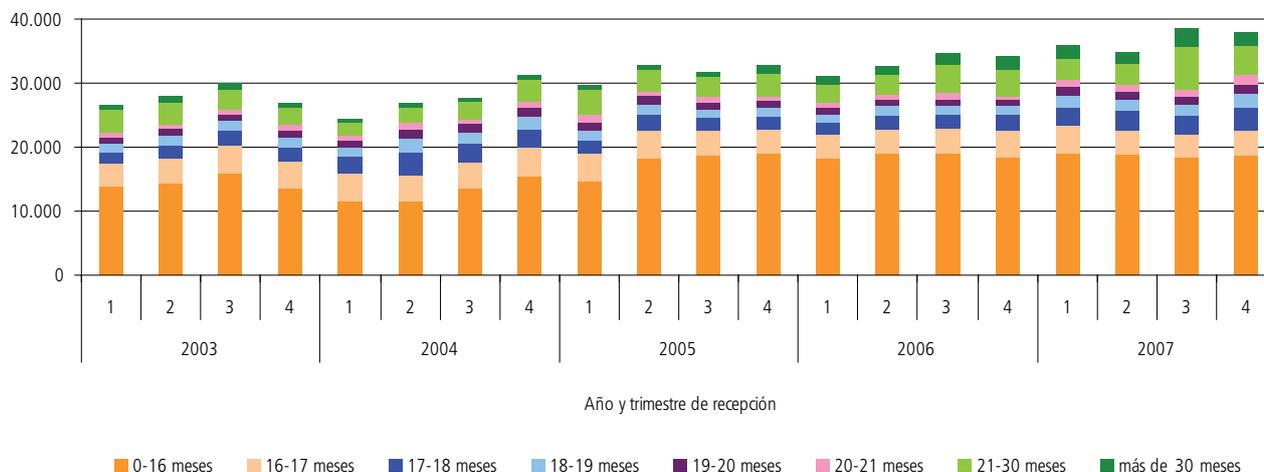
Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Las Oficinas de la República de Corea (+87,5%), China (+70,6%) y España (+37,7%) son las Oficinas de patentes que, en calidad de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional, experimentaron los índices de crecimiento más amplios en comparación con 2006.
- > Desde 2006, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual ha desempeñado las funciones de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional de las solicitudes internacionales PCT presentadas ante la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos actuando en calidad de Oficina receptora.

4.3.2 Tiempo empleado para la transmisión de informes

En el gráfico que figura a continuación se indica el tiempo empleado para transmitir los informes de búsqueda internacional a la Oficina Internacional.

Tiempo empleado para la transmisión de los informes de búsqueda internacional



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2007, la Oficina Internacional recibió el 51% de los informes de búsqueda internacional antes de que transcurrieran 16 meses a partir de la fecha de prioridad y el 18%, después de 20 meses contados a partir de la fecha de prioridad.

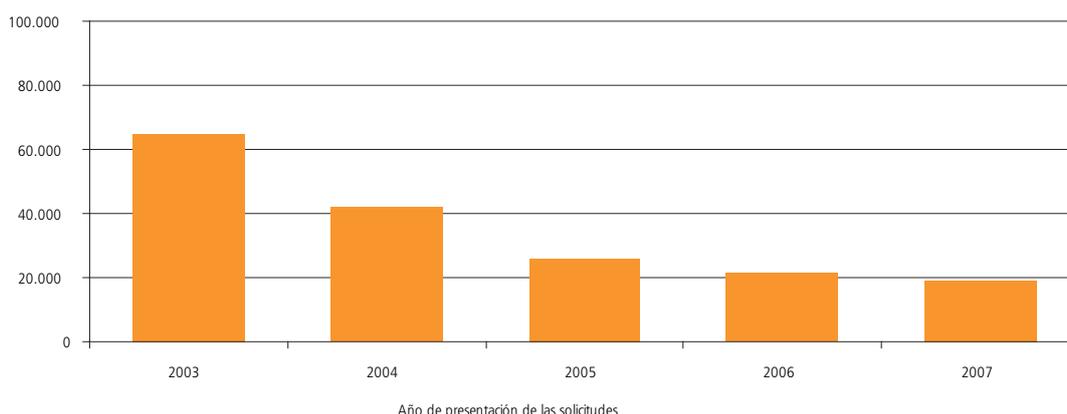
4.4 Examen preliminar internacional

Las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional son designadas por la Asamblea del PCT para llevar a cabo el procedimiento del examen preliminar internacional. En 2007, 12 Oficinas nacionales u organizaciones intergubernamentales desempeñaron las funciones de Administraciones encargadas del examen preliminar internacional. Su tarea consiste en emitir el informe de examen preliminar internacional, una opinión preliminar y no vinculante realizada a petición del solicitante, en el que se declara si la invención reivindicada parece ser nueva, implica actividad inventiva (no es evidente) y es susceptible de aplicación industrial. A partir del 1 de enero de 2004, este informe se conoce asimismo como el "informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (Capítulo II del PCT)".

4.4.1 Distribución por Administración encargada del examen preliminar internacional

En el gráfico que figura a continuación se indica el número de solicitudes de examen preliminar internacional efectuadas a partir de 2003. La disminución se debe a las modificaciones del plazo de entrada en la fase nacional del PCT, en vigor desde abril de 2002, y a la introducción en 2004 de la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional, que se proporciona actualmente junto con el informe de búsqueda internacional para todas las solicitudes internacionales PCT.

Tendencias observadas en la presentación de solicitudes de examen preliminar internacional



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

En el cuadro que figura a continuación se indica el número de solicitudes de examen preliminar internacional correspondientes a cada Administración encargada del examen.

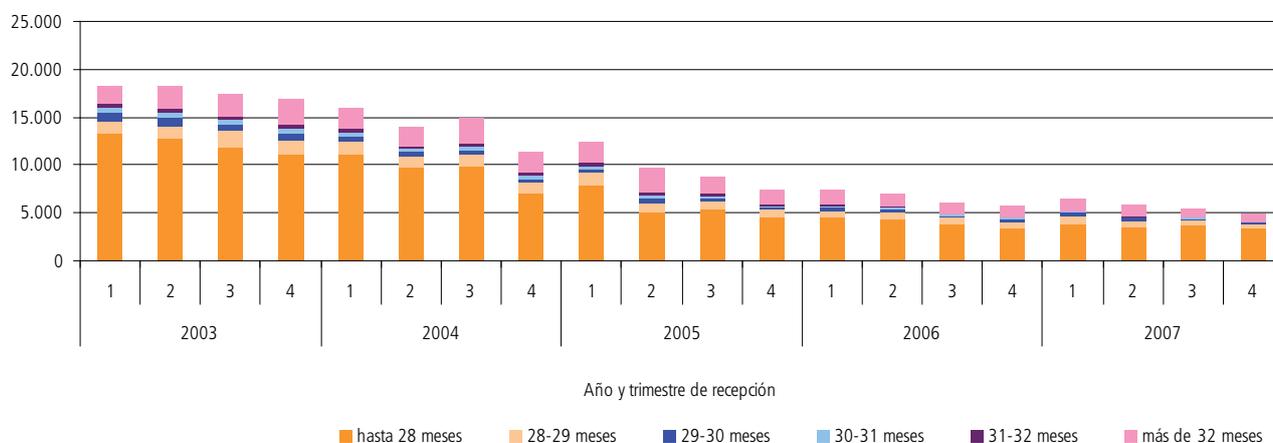
Administraciones encargadas del examen preliminar internacional	2003	2004	2005	2006	2007	Porcentaje 2007
Oficina Europea de Patentes	31.474	21.662	13.886	11.621	10.566	55,3%
Estados Unidos de América	20.176	11.564	5.545	3.778	2.611	13,7%
Japón	6.810	4.208	2.526	2.580	2.583	13,5%
Australia	1.693	1.249	1.036	969	879	4,6%
Suecia	2.617	1.617	986	687	667	3,5%
República de Corea	1.079	932	652	597	515	2,7%
Canadá		1	330	431	401	2,1%
China	670	501	436	357	384	2,0%
Finlandia			4	126	153	0,8%
España	8	129	128	110	127	0,7%
Federación de Rusia	210	162	138	112	116	0,6%
Austria	239	150	160	113	98	0,5%
Total	64.976	42.175	25.827	21.481	19.100	100%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

4.4.2 Tiempo empleado para la transmisión de los informes de examen preliminar internacional

En el gráfico que figura a continuación se indica el tiempo empleado para la transmisión de los informes de examen preliminar internacional a la Oficina Internacional.

Tiempo empleado para la transmisión de los informes de examen preliminar internacional



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2007, el 63% de los informes de examen preliminar internacional fueron recibidos en la Oficina Internacional antes de que transcurrieran 28 meses contados a partir de la fecha de prioridad y el 18%, después de 32 meses contados a partir de la fecha de prioridad.

5. EL PCT Y EL ENTORNO ELECTRÓNICO

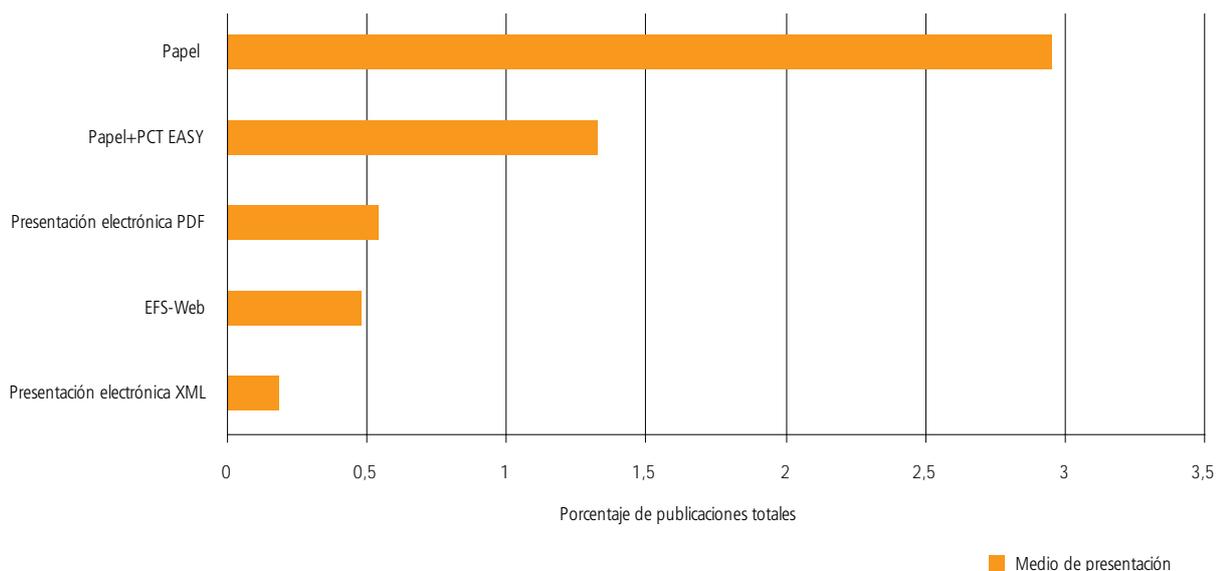
5.1 Presentación electrónica

En 2007, el 52,5% de todas las solicitudes internacionales PCT se presentaron íntegramente por medios electrónicos y una nueva Oficina, a saber, la Oficina de China, anunció que acepta las solicitudes presentadas íntegramente por medios electrónicos con lo que se eleva a 20 el total de esas Oficinas (véase el párrafo 3.4). Si a eso añadimos los medios de presentación en papel y por medios electrónicos, es decir, el PCT EASY, en 2007 el 67,2% de las solicitudes internacionales PCT se presentaron electrónicamente.

El aumento de las solicitudes presentadas por medios electrónicos y la recepción por la Oficina Internacional de un mayor número de documentos PCT en formato electrónico han contribuido indudablemente a que la Oficina Internacional sea capaz de tramitar un mayor número de solicitudes con menos personal (véase el párrafo 4.2.1). Además de esta observación general, cabe mencionar que la presentación electrónica repercute asimismo en otros aspectos de la labor de la Oficina Internacional, como se ilustra en los gráficos que figuran a continuación.

Como se indica en el gráfico que figura a continuación, la mayoría de los errores en la consignación de datos cometidos en 2007 por la Oficina Internacional corresponden exclusivamente a solicitudes presentadas en papel, mientras que ese tipo de errores son menos frecuentes en las presentadas en formato XML.

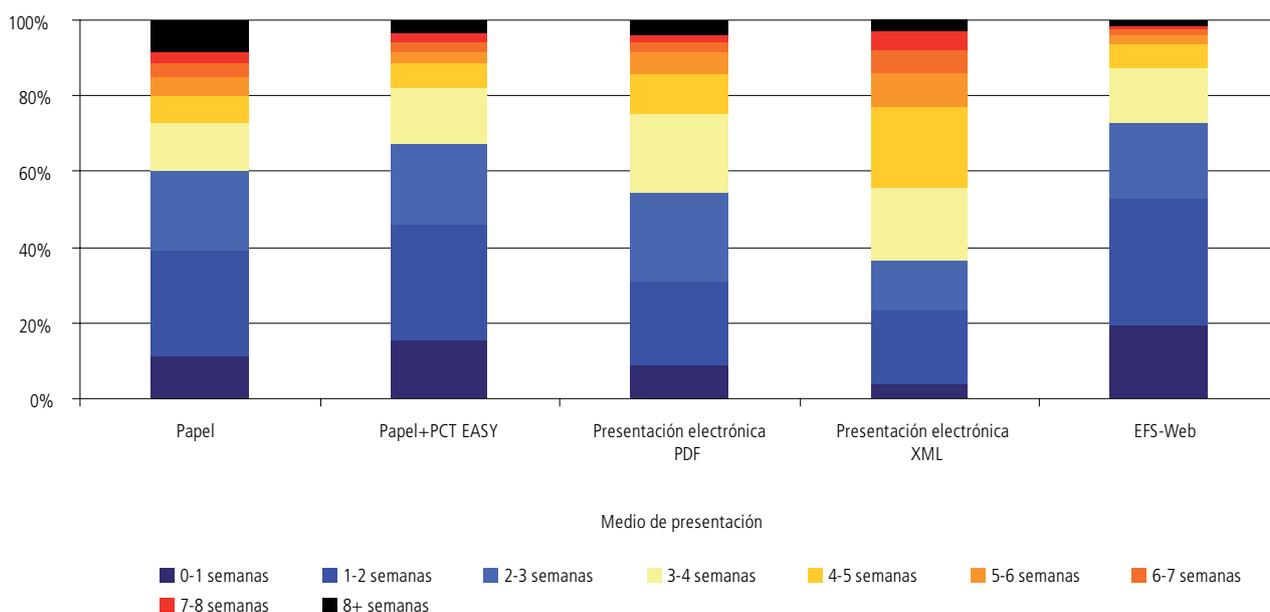
Nueva publicación efectuada debido a errores en la consignación de datos



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

Sin embargo, como se indica en el gráfico que figura a continuación, el examen de forma de las solicitudes presentadas en formato XML que realiza la Oficina Internacional lleva, en promedio, más tiempo que el de las solicitudes presentadas en otros formatos, incluido el papel. Esto se explica por el hecho de que los procedimientos y sistemas de la Oficina Internacional se han concebido para tramitar distintos formatos de documento y, hasta la fecha, no se han optimizado para el formato XML. En cualquier caso, estos sistemas y procedimientos, así como el medio de presentación, no repercuten negativamente en la frecuencia de publicación de las solicitudes internacionales PCT.

Tiempo empleado para que la Oficina Internacional acuse recibo de las solicitudes internacionales PCT (por medio físico de presentación)



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

5.2 Intercambio electrónico de datos entre la Oficina Internacional y las Oficinas

A partir de 2007, todos los datos y documentos transmitidos a la Oficina Internacional por la USPTO son enviados por medios electrónicos y se tramitan electrónicamente. Gracias a esos avances, el porcentaje de documentos recibidos en formato electrónico ha ascendido al 80%, lo cual ha permitido a la Oficina Internacional mejorar su eficacia eliminando la necesidad de digitalizar un volumen considerable de documentos impresos.

5.3 Tramitación electrónica de las solicitudes internacionales PCT en la Oficina Internacional

Gracias a que la tramitación de las solicitudes internacionales PCT se hace íntegramente en forma electrónica, en 2007 la Oficina Internacional decidió:

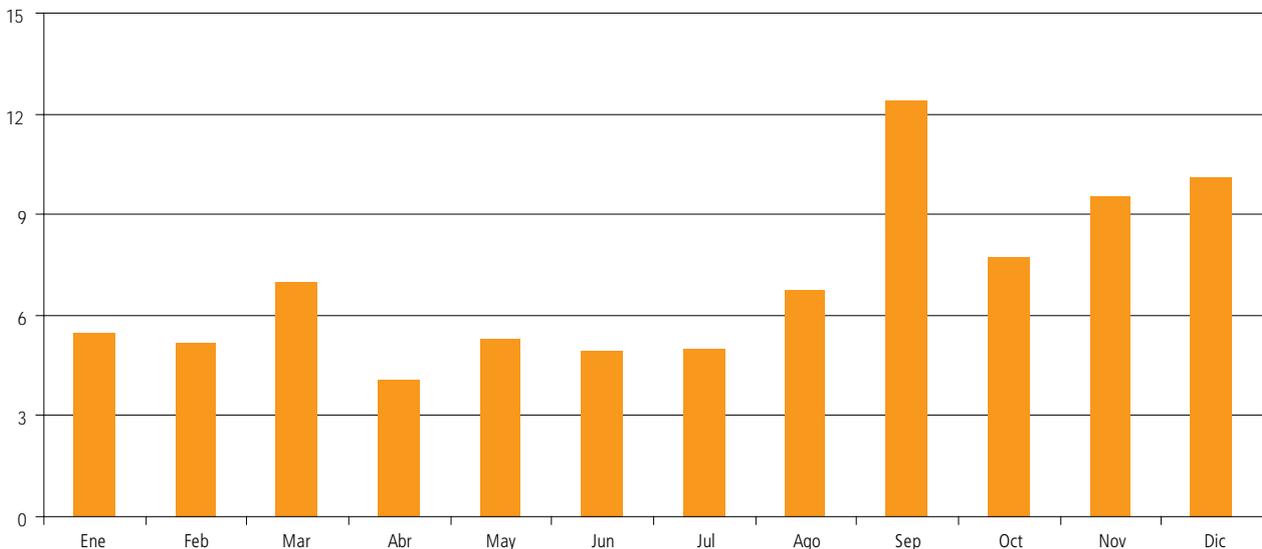
- incorporar en el sistema electrónico de tramitación a las empresas externas que se encargan de la traducción; y
- comenzar a sentar las bases técnicas para extender la comunicación electrónica de las notificaciones que se envían a solicitantes y mandatarios en el marco del PCT.

6. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PCT Y DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

6.1 El Servicio de búsqueda PATENTSCOPE®

El servicio de búsqueda PATENTSCOPE® facilita el acceso a la tecnología contenida en más de 1,3 millones de solicitudes internacionales PCT publicadas a partir de 1978.

Número de visualizaciones del servicio de búsqueda PATENTSCOPE® (en millones de páginas)



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

■ Número de páginas visualizadas en 2007

> Entre enero y diciembre de 2007 prácticamente se ha duplicado el tráfico de Internet.

En 2007, se introdujeron varias mejoras en el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® a fin de añadir contenido, aumentar la funcionalidad del servicio y lograr que sea más fácil de utilizar por los usuarios. A continuación se indican los cambios principales:

- **Búsqueda de texto completo de datos que se remontan hasta 1978.** A partir del 26 de marzo de 2007, el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® permite a los usuarios realizar búsquedas de texto completo de datos desde 1978 hasta el presente en idiomas de caracteres latinos (español, alemán, francés e inglés). Antes de esa fecha, únicamente era posible buscar el texto completo de las reivindicaciones y de las descripciones publicadas hasta julio de 1998. Los datos disponibles comprenden todos los textos publicados de las solicitudes internacionales PCT (incluidos los datos bibliográficos, las reivindicaciones y descripciones detalladas) que se han presentado en español, alemán, francés o inglés. Gracias a la extensión de 20 años en el período respecto del cual se dispone de las reivindicaciones y las descripciones, los usuarios obtienen resultados más fiables que al efectuar búsquedas únicamente en los datos bibliográficos de la primera página.
- **Posibilidad de consultar los datos sobre la entrada en la fase nacional del PCT.** A partir de mayo de 2007, es posible realizar búsquedas de información relativa a la entrada en la fase nacional del PCT correspondiente a más de 30 países (los últimos datos añadidos son los de la OEP y de la República Checa). Las búsquedas pueden efectuarse por código de país, número de solicitud, fecha de entrada o tipo de entrada en la fase nacional.
- **Posibilidad de consultar las observaciones informales relativas a la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional.** Actualmente, es posible consultar las observaciones informales sobre la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional

en el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® en relación con todas las solicitudes internacionales PCT presentadas en enero de 2004 o posteriormente. Cabe observar que esos documentos están disponibles únicamente una vez transcurridos 30 meses a partir de la primera fecha de prioridad.

- **Nueva presentación de los documentos PCT.** Se ha mejorado la presentación de los documentos PCT de manera tal que es más fácil de hallar e identificar la publicación oficial de las solicitudes internacionales PCT. Esos cambios están destinados asimismo a facilitar la navegación electrónica entre las distintas formas de presentación de los documentos (PDF, HTML, ZIP, etc.).
- **Cambios en la publicación de listas de secuencias.** Actualmente, todas las listas de secuencias se tratan de la misma manera independientemente del medio de presentación. Las listas se publican en forma de documentos independientes en la sección correspondiente a Documentos del servicio de búsqueda PATENTSCOPE® y en la página de listas de secuencias, de la que pueden descargarse directamente¹⁰. Con este cambio se ha mejorado la fiabilidad, la homogeneidad y la exhaustividad de la publicación de listas de secuencias
- **La tecnología como eje: Nuevo mecanismo del servicio de búsqueda PATENTSCOPE®.** Mediante diversos informes tecnológicos y búsquedas predefinidas de las solicitudes internacionales PCT publicadas más recientemente, este mecanismo vinculado al servicio de búsqueda PATENTSCOPE® permite visualizar rápidamente las novedades que tienen lugar en determinadas tecnologías. Las tecnologías han sido seleccionadas teniendo en cuenta el interés público o su pertinencia para esferas destacadas de la política pública (por ejemplo, la energía, los textiles y la medicina tradicional).

Los términos de la búsqueda se basan principalmente en los documentos de patente con arreglo a su ámbito tecnológico. Los usuarios podrán ajustar la búsqueda introduciendo las palabras clave pertinentes de cada ámbito de la tecnología.

- **Glosario ampliado de PATENTSCOPE®.** Desde el 28 de marzo de 2007, se ha ampliado el glosario de PATENTSCOPE® para dar cabida a un mayor número de términos. El objetivo del glosario es prestar asistencia a los usuarios en la terminología relativa al servicio de búsqueda PATENTSCOPE®.

6.2 Nuevos recursos disponibles en Internet para los usuarios del PCT

A partir de enero de 2007, los usuarios del PCT disponen de los nuevos recursos siguientes:

- Cortometrajes en los que se proporcionan consejos prácticos a los solicitantes sobre la manera de adaptarse a los cambios en el Reglamento del PCT que entraron en vigor el 1 de abril de 2007. Los cortometrajes están disponibles en ocho idiomas: español, alemán, chino, coreano, francés, inglés, japonés y ruso.
- Versiones de los formularios de petitorio y de solicitud en vigor a partir del 1 de abril de 2007 en español, árabe, alemán, francés, inglés y ruso, que pueden ser editados e impresos en formato PDF.
- Materiales de seminarios en siete idiomas: español, alemán, chino, coreano, francés, inglés y japonés.

6.3 Estadísticas globales sobre patentes

En 2007, se han introducido varias mejoras en las estadísticas sobre patentes compiladas por la OMPI:

- En la edición de 2007 del Informe de la OMPI sobre patentes¹¹, en el que figura una serie de estadísticas sobre el PCT y las actividades en materia de patentes correspondientes a una amplia gama de países, se han añadido nuevas secciones para agrupar las actividades según los sectores de la tecnología y se han mejorado las

¹⁰ <http://www.wipo.int/pctdb/es/sequences/>

¹¹ <http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/patents>

estadísticas respecto de la tramitación y vigencia de las patentes. Asimismo, la OMPI ha mejorado la calidad de las estadísticas contenidas en su base de datos, en particular la de las estadísticas retrospectivas.

- En la sección correspondiente a estadísticas de propiedad industrial del sitio Web de la OMPI se han publicado otras estadísticas globales sobre modelos de utilidad¹². Actualmente, se dispone de estadísticas anuales sobre modelos de utilidad hasta el año 2006, desglosados por modelos presentados, modelos concedidos y modelos en vigor con arreglo a la residencia o a la vía de presentación (PCT o directa) escogida.

¹² <http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/models>.

7. CAMBIOS EN EL MARCO JURÍDICO DEL PCT

7.1 Modificaciones que entraron en vigor en 2007 y otras novedades

7.1.1 Modificaciones del Reglamento del PCT

En octubre de 2005 y 2006, la Asamblea del PCT aprobó varias modificaciones del Reglamento del PCT, que entraron en vigor el 1 de abril de 2007, en relación con las cuestiones siguientes:

- los elementos y las partes faltantes en las solicitudes internacionales PCT;
- el restablecimiento del derecho de prioridad;
- la rectificación de errores evidentes;
- la incorporación de los documentos de patentes de la República de Corea en la documentación mínima del PCT;
- los requisitos mínimos para las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en relación con sus sistemas de gestión de calidad y sus disposiciones en materia de evaluación interna;
- los cambios en los requisitos materiales de la solicitud internacional PCT para dar cabida al reconocimiento óptico de caracteres;
- la información sobre los requisitos en materia de idiomas de la solicitud internacional PCT.

7.1.2 Otras novedades

En octubre de 2007, la Asamblea del PCT:

- designó al Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Brasil y a la Oficina de Patentes de la India en calidad de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Las designaciones surtirán efecto a partir de la entrada en vigor del acuerdo pertinente entre las Oficinas y la Oficina Internacional. Esas dos Oficinas se convertirán en la decimocuarta y decimoquinta Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional;
- volvió a designar a las 13 Administraciones existentes por otro período de 10 años;¹³
- decidió que había finalizado la labor del Comité de Reforma del PCT y del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT y que había llegado a su término el mandato de ambos órganos. La Asamblea del PCT aprobó la propuesta de convocar, en caso de que fuera necesario considerar cuestiones que hayan de ser sometidas a la Asamblea del PCT, un nuevo grupo de trabajo que se encargue de la labor preparatoria en lugar de someter las cuestiones directamente a la Asamblea.

¹³ En 2007 ejercen esas funciones 12 Administraciones (véase el párrafo 7.2)

7.2 Modificaciones del Reglamento del PCT que entrarán en vigor en 2008

En octubre de 2006, la Asamblea del PCT designó al Instituto Nórdico de Patentes (código: XN) como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT:

- el Instituto ha notificado a la OMPI que comenzará a ejercer esas funciones a partir del 1 de enero de 2008 para tramitar la solicitud de solicitudes internacionales PCT presentadas ante la Oficina de Patentes y Marcas de Dinamarca, la Oficina de Patentes de Islandia o la Oficina de Patentes de Noruega, en calidad de Oficinas receptoras. El Instituto tendrá asimismo competencias para tramitar las solicitudes internacionales PCT presentadas ante la Oficina Internacional por nacionales o residentes de Dinamarca, Islandia o Noruega. El Instituto será la 13ª Administración que desempeña esas funciones en el marco del PCT.

En octubre de 2007, la Asamblea del PCT aprobó varias modificaciones del Reglamento del PCT, que entrarán en vigor el 1 de julio de 2008, en relación con las cuestiones siguientes:

- el uso de los resultados de búsquedas anteriores por Oficinas distintas de la Oficina que desempeña la función de Administración encargada de la búsqueda internacional para prestar asistencia en esa búsqueda;
- la ampliación del plazo previsto para el pago de las tasas relativas al restablecimiento del derecho de prioridad por la Oficina receptora; y
- las solicitudes internacionales PCT consideradas retiradas (se aclara que únicamente puede impedirse con seguridad la publicación internacional mediante una declaración de retirada recibida por la Oficina Internacional antes de finalizar los preparativos técnicos de la publicación internacional).

7.3 Modificaciones del Reglamento del PCT que entrarán in vigor en 2009

Las modificaciones siguientes entrarán en vigor el 1 de enero de 2009:

- la introducción de un nuevo sistema de búsquedas internacionales complementarias, que otorgará a los solicitantes la posibilidad de pedir, además de la búsqueda internacional "principal", una o más búsquedas complementarias que deberán realizar las Administraciones Internacionales, distintas de la Administración encargada de la búsqueda internacional que efectúe la búsqueda principal. El sistema tiene por fin obtener un panorama general más completo del estado anterior de la técnica en la fase internacional, en particular, examinando documentos en idiomas que quizá no sean utilizados eficazmente por la Administración encargada de realizar la búsqueda principal. Las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional tendrán la facultad de decidir si proporcionan el servicio de búsqueda complementaria y, en caso afirmativo, bajo qué condiciones. Cabe observar que los servicios internacionales complementarios no estarán disponibles en la práctica hasta que al menos una Administración encargada de la búsqueda internacional esté preparada para ofrecerlos; y
- la inclusión de otros dos idiomas, el coreano y el portugués, como "idiomas de publicación" en virtud de la regla 48.3 del PCT. Las modificaciones se aplicarán a las solicitudes internacionales cuya fecha de presentación internacional sea la del 1 de enero de 2009 o posterior.

7.4 Otras reuniones celebradas en 2007 en el marco del PCT

7.4.1 Reunión de las Administraciones Internacionales del PCT

La reunión de las Administraciones Internacionales del PCT tuvo lugar en Ginebra del 5 al 7 de febrero de 2007. En la reunión se examinaron las cuestiones siguientes¹⁴:

- un nuevo proyecto de acuerdo tipo que servirá de base a los acuerdos individuales entre las Administraciones Internacionales y la Oficina Internacional;
- propuestas de modificaciones de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional del PCT;
- informes sobre los sistemas de control de calidad que fueron presentados por todas las Administraciones Internacionales;
- la propuesta de permitir a los solicitantes que pidan que el informe de búsqueda internacional se base en una búsqueda nacional anterior;
- la propuesta de establecer un sistema de búsquedas complementarias que han de ejecutar las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional participantes, además de la búsqueda internacional principal;
- la norma relativa a los dibujos necesarios para la búsqueda internacional y el examen preliminar internacional; y
- la reanudación de la revisión de la documentación mínima del PCT.

7.4.2 Grupo de Trabajo sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad

La primera reunión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad tuvo lugar en Ginebra del 7 al 9 de febrero de 2007. El Grupo de Trabajo llegó a un acuerdo sobre los principios generales y examinó los procedimientos posibles, sobre la base de los cuales la Oficina Internacional establecerá un sistema que permita satisfacer los requisitos estipulados en el Convenio de París poniendo a disposición los documentos de prioridad en una biblioteca digital en lugar de exigir al solicitante que proporcione copias certificadas a cada una de las Oficinas de segunda presentación que las exija.

7.4.3 Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT

La novena reunión del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT tuvo lugar en Ginebra del 23 al 26 de abril de 2007. El Grupo de Trabajo aprobó varias propuestas de modificación del Reglamento para presentarlas a la Asamblea del PCT, que las examinará en su próxima sesión.

7.5 Capacitación en el ámbito del PCT

En 2007, la División Jurídica del PCT organizó/coordinó o participó en 95 actividades divulgativas acerca del uso y las ventajas del Sistema del PCT, su promoción y la adhesión a ese sistema. Las actividades se llevaron a cabo en los idiomas siguientes: español, alemán, coreano, finlandés, francés, hebreo, inglés y ruso.

Las actividades divulgativas se celebraron en los 35 países siguientes: Alemania, Belarús, Bélgica, Burkina Faso, Camerún, Canadá, China, Colombia, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gabón, Gran Bretaña, Guatemala, Honduras, Israel, Italia, Malasia, México, Noruega, República de Corea, República Dominicana, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tanzania, Túnez y Ucrania.

¹⁴ Algunas de esas cuestiones fueron examinadas posteriormente por la Asamblea del PCT en octubre de 2007.

8. CUADRO ESTADÍSTICO

En el cuadro que figura a continuación se indica el número de solicitudes internacionales PCT presentadas en 2007 y el número de entradas en la fase nacional del PCT en 2006 por Oficina y país de origen. En el caso de las solicitudes internacionales PCT presentadas, se han realizado estimaciones provisionales para los 15 principales países de origen y Oficinas receptoras (véanse los párrafos 3.1 y 4.1.1). Por lo tanto, las cifras indicadas en el presente cuadro están sujetas a cambios.¹⁵

Los solicitantes del PCT que deseen obtener protección en cualquiera de los Estados miembros del Convenio sobre la Patente Europea (CPE)¹⁶ pueden optar en general por entrar en la fase nacional en una Oficina nacional o en la fase regional en la Oficina Europea de Patentes (OEP). Con ello se explica el hecho de que en algunas Oficinas nacionales europeas el número de entradas en la fase nacional del PCT es inferior al que podría preverse. Cabe observar que en Francia, Italia, los Países Bajos y otros Estados miembros del CPE (véase la sección 10) los solicitantes no tienen acceso a la fase nacional del PCT. Los solicitantes del PCT que deseen obtener la protección en esos países deben entrar en la fase regional del PCT en la OEP.

A título de ejemplo para explicar el cuadro que figura a continuación, la Oficina de Patentes de Argelia recibió 11 solicitudes internacionales PCT en 2007 y 564 entradas en la fase nacional del PCT en 2006, mientras que los solicitantes de origen argelino presentaron 12 solicitudes internacionales PCT en todo el mundo en 2007 y se produjeron tres entradas en la fase nacional del PCT de solicitudes correspondientes a solicitantes argelinos en 2006.

Nombre	Código	Presentación de solicitudes internacionales PCT en 2007		Entradas en la fase nacional del PCT en 2006	
		En la Oficina receptora	Por país de origen	En la Oficina/ designada/elegida	Por país de origen
Alemania	DE	2.329	17.889	3.008	43.611
Andorra	AD		3		2
Antigua y Barbuda	AG				3
Arabia Saudita	SA		43		27
Argelia	DZ	11	12	564	3
Argentina	AR		31		45
Armenia	AM	3	4	1	
Australia	AU	2.023	2.071	20.185	6.477
Austria	AT	577	1.000	465	2.365
Azerbaiyán	AZ	7	7		
Bahamas	BS		38		31
Barbados	BB		168		303
Belarús	BY	6	10	148	2
Bélgica	BE	130	1.117		3.508
Belice	BZ		1	36	8
Bolivia	BO		1		2
Bosnia y Herzegovina	BA	11	13	160	
Brasil	BR	378	394	18.057	573
Bulgaria	BG	26	29	40	30
Burundi	BI		1		
Camerún	CM		1		2
Canadá	CA	2.393	2.827	30.536	6.219
Chile	CL		17		18
China	CN	5.456	5.470	48.200	2.260

¹⁵ Véase el apartado "Fuentes de los datos estadísticos" del prólogo.

¹⁶ Véanse los Estados miembros del CPE en la Sección 10.

Nombre	Código	Presentación de solicitudes internacionales PCT en 2007		Entradas en la fase nacional del PCT en 2006	
		En la Oficina receptora	Por país de origen	En la Oficina/ designada/elegida	Por país de origen
Chipre	CY	5	74		54
Colombia	CO		45		6
Costa Rica	CR	2	3		8
Croacia	HR	59	79	98	56
Cuba	CU	22	22		29
Dinamarca	DK	752	1.172	37	3.537
E R Y de Macedonia	MK	4	5		2
Ecuador	EC	4	2		4
Egipto	EG	42	40		19
El Salvador	SV				1
Emiratos Árabes Unidos	AE		18		32
Eslovaquia	SK	34	38	59	58
Eslovenia	SI	47	86		92
España	ES	984	1.290	75	2.124
Estados Unidos de América	US	52.969	53.147	44.842	123.824
Estonia	EE	25	29	2	11
Federación de Rusia	RU	654	647	7.571	643
Fiji	FJ		1		
Filipinas	PH	17	18	2.666	20
Finlandia	FI	1.039	1.994	73	4.958
Francia	FR	3.363	6.523		16.745
Gabón	GA				1
Georgia	GE	6	8	261	7
Ghana	GH	1			
Grecia	GR	65	86		138
Guatemala	GT		2		
Hong Kong, China	HK		1		60
Hungría	HU	130	161	176	543
India	IN	607	880		1.615
Indonesia	ID	5	9	3.805	2
Irán (República Islámica del)	IR		3		6
Iraq	IQ		1		
Irlanda	IE	125	393		1.070
Islandia	IS	26	51	329	70
Islas Cook	CK		1		
Islas Marshall	MH				1
Israel	IL	1.649	1.719	5.795	3.194
Italia	IT	924	2.911		6.289
Jamahiriya Árabe Libia	LY				1
Japón	JP	27.230	27.732	50.971	63.363
Jordania	JO		22		
Kazajstán	KZ	14	14		6
Kenya	KE		4	30	4
Kirguistán	KG	1	2		2
Kuwait	KW		3		1
Letonia	LV	6	21	20	16
Líbano	LB		2		6

Nombre	Código	Presentación de solicitudes internacionales PCT en 2007		Entradas en la fase nacional del PCT en 2006	
		En la Oficina receptora	Por país de origen	En la Oficina/ designada/elegida	Por país de origen
Liechtenstein	LI		67		166
Lituania	LT	10	13	24	7
Luxemburgo	LU		155		474
Madagascar	MG			39	
Malasia	MY	93	105		42
Malta	MT		13		5
Marruecos	MA	13	18		
Mauricio	MU		9		4
México	MX	157	182	12.932	263
Mónaco	MC		7		32
Mongolia	MN			101	
Namibia	NA		2		2
Nigeria	NG		1		
Noruega	NO	460	596	4.264	1.572
Nueva Zelandia	NZ	390	395	4.494	974
Oficina Europea de Patentes	EP	26.332		74.223	
Oficina Internacional	IB	8.916			
Organización Africana de la Propiedad Intelectual	OA	1			
Organización Eurasiática de Patentes	EA	10		1.867	
Otros	XX		209		15.175
Países Bajos	NL	1.042	4.165		16.843
Pakistán	PK		4		
Panamá	PA		12		10
Papua Nueva Guinea	PG				1
Perú	PE		2		
Polonia	PL	88	102	443	162
Portugal	PT	51	90	1	144
Reino Unido	GB	5.605	5.610	2.011	15.100
República Árabe Siria	SY	2	2		
República Checa	CZ	119	129	109	251
República de Corea	KR	7.138	7.066	27.212	7.874
República de Moldova	MD	5	4	7	
República Dominicana	DO	2	2		
República Popular Democrática de Corea	KP	2	2	54	
República Unida de Tanzania	TZ				1
Rumania	RO	24	29	35	29
Saint Kitts y Nevis	KN		2		
San Marino	SM	2	20		
San Vicente y las Granadinas	VC				1
Senegal	SN		1		
Serbia	RS	21	23		6
Serbia y Montenegro (antiguamente Yugoslavia)	YU		1		6
Seychelles	SC		6		10

Nombre	Código	Presentación de solicitudes internacionales PCT en 2007		Entradas en la fase nacional del PCT en 2006	
		En la Oficina receptora	Por país de origen	En la Oficina/ designada/elegida	Por país de origen
Singapur	SG	443	533	6.922	648
Sri Lanka	LK		7		2
Sudáfrica	ZA	87	405	5.781	274
Sudán	SD	4	4		
Suecia	SE	2.272	3.646	67	8.527
Suiza	CH	649	3.728	13	12.415
Tailandia	TH		5		12
Trinidad y Tabago	TT	1	1	536	
Túnez	TN	4	7		3
Turquía	TR	150	355	182	303
Ucrania	UA	79	93	2.102	38
Uruguay	UY		5		2
Uzbekistán	UZ			168	
Venezuela	VE		4		3
Viet Nam	VN	3	6		
Zimbabwe	ZW				2

9. GLOSARIO

El presente glosario es un extracto de los glosarios del PCT y de PATENTSCOPE^{®17}.

Administración encargada de la búsqueda internacional. Administración (Oficina nacional u organización intergubernamental) designada por la Asamblea del PCT para llevar a cabo búsquedas internacionales. Se encarga de elaborar los informes de búsqueda internacional y la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional.

Administración encargada del examen preliminar internacional. Administración (Oficina nacional u organización intergubernamental) designada por la Asamblea del PCT para realizar el procedimiento de examen preliminar internacional. Su tarea consiste en elaborar el informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (Capítulo II del PCT).

Administración internacional. Organización que ejecuta determinadas tareas prescritas por el PCT.

Búsqueda. La búsqueda se efectúa para reconocer los documentos considerados necesarios para determinar si la invención es nueva y conlleva una actividad inventiva. Tipos de búsqueda:

- 1) con arreglo a los medios técnicos utilizados, por ejemplo: búsqueda manual (en una colección impresa), búsqueda en línea (en un archivo computarizado), búsqueda electrónica sin conexión a la red (por ejemplo, en una colección de DVD).
- 2) Con arreglo al objetivo de la búsqueda: búsqueda del estado de la técnica, búsqueda de novedad, búsqueda de infracciones, etcétera.
- 3) Con arreglo a los medios utilizados: búsqueda de clasificación, búsqueda de nombres, búsqueda de palabras clave, búsqueda de texto completo, búsqueda de extracción de datos, etcétera.

Búsqueda de novedad. Sinónimo de búsqueda de patentabilidad. La búsqueda de novedad se realiza para poner de manifiesto las patentes y los documentos distintos de las patentes que puedan afectar a la patentabilidad de la invención. Se recomienda a los solicitantes efectuar esa búsqueda antes de redactar y presentar la memoria descriptiva de patente y, como tal, a veces se denomina búsqueda previa a la solicitud. El alcance de la búsqueda de novedad es más limitado que el de la búsqueda del estado de la técnica.

Búsqueda de patentabilidad. Sinónimo de búsqueda de novedad. La búsqueda de patentabilidad se efectúa para poner de manifiesto las patentes y los documentos distintos de las patentes que puedan afectar a la patentabilidad de la invención. Se recomienda a los solicitantes efectuar esta búsqueda antes de redactar y presentar la memoria descriptiva de patente y, como tal, a veces se denomina búsqueda previa a la solicitud. El alcance de la búsqueda de patentabilidad es más limitado que el de la búsqueda del estado de la técnica.

Búsqueda internacional. La búsqueda internacional tiene por fin descubrir el estado anterior de la técnica pertinente y sirve para elaborar el informe de búsqueda internacional y la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional que lleva a cabo la búsqueda.

Capítulo I. El capítulo del PCT que reglamenta la presentación de la solicitud internacional, la búsqueda internacional, la elaboración de la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional, la publicación internacional de la solicitud internacional, y en el que se estipula la comunicación de la solicitud internacional y los documentos conexos a las Oficinas designadas.

¹⁷ Pueden consultarse en <http://www.wipo.int/pct/en/texts/glossary.html> y <http://www.wipo.int/pctdb/en/glossary.jsp>

Capítulo II. El capítulo del PCT que reglamenta el procedimiento opcional de examen preliminar internacional y en el que se estipula la comunicación del informe de examen preliminar internacional y determinados documentos conexos a las Oficinas elegidas. El solicitante puede presentar una solicitud de examen preliminar internacional con arreglo al Capítulo II. En caso contrario, la solicitud se tramita con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo I.

Clasificación Internacional de Patentes (CIP). La Clasificación Internacional de Patentes es un sistema jerárquico en el que todo un sector de la tecnología se divide en varias secciones, subclases y grupos. Se trata de una herramienta de clasificación que no está sujeta a los idiomas y que resulta indispensable para la recuperación de documentos de patentes en la búsqueda del "estado anterior de la técnica".

Estado anterior de la técnica. Toda la información que haya sido comunicada al público antes de la fecha pertinente en cualquier lugar del mundo por medio de la divulgación escrita y que pueda servir para determinar si la invención reivindicada es nueva y conlleva una actividad inventiva (es decir, no es evidente) a los fines de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.

Estado de la técnica. El nivel de desarrollo alcanzado por un ámbito concreto de la técnica en una fecha determinada, a fin de orientar la investigación. El estado de la técnica consiste en todas las informaciones divulgadas al público, incluidas las patentes y la literatura distinta de la de patentes. Es sinónimo de estado anterior de la técnica. En relación con una invención determinada, el estado de la técnica resulta decisivo para determinar la patentabilidad de la invención desde el punto de vista de la novedad y la actividad inventiva.

Estado designado. El Estado contratante indicado en la solicitud internacional en la que se solicita protección para la invención.

Examen. Examen que realiza un funcionario, normalmente un examinador de patentes, de una Oficina de propiedad intelectual a fin de determinar la aceptabilidad de la patente. Las patentes se examinan para determinar si la invención es nueva, contiene una actividad inventiva (no es evidente), es susceptible de aplicación industrial (útil), y satisface otros criterios.

Examen preliminar internacional. El examen preliminar internacional tiene por objeto formular una opinión preliminar y no vinculante sobre las siguientes cuestiones: si la invención reivindicada parece ser nueva, implica actividad inventiva (no es evidente) y es susceptible de aplicación industrial.

Fase internacional. Procedimiento consistente en cuatro etapas principales:

- 1) la presentación de una solicitud internacional y su tramitación por la Oficina receptora;
- 2) la elaboración de un informe de búsqueda internacional y una opinión escrita por la Administración encargada de la búsqueda internacional;
- 3) la publicación a escala internacional de la solicitud internacional y los documentos conexos, así como su comunicación a las Oficinas designadas y elegidas; y
- 4) la posibilidad de solicitar un examen preliminar internacional, que concluye con la elaboración de un informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (Capítulo II del PCT).

Fase nacional. Se trata de la fase posterior a la fase internacional del procedimiento del PCT y consiste en la entrada y tramitación de la solicitud internacional en cada uno de los países o regiones en que el solicitante desea obtener protección para su invención.

Fase regional. El equivalente a la fase nacional en la que los Estados han designado a una Oficina regional facultada para conceder patentes con efectos en más de un Estado. Al igual que en la fase nacional, la fase regional tiene lugar después de la fase internacional del procedimiento del PCT.

Fecha de presentación internacional. La fecha de recepción de la solicitud internacional por la Oficina receptora, que se otorga cuando la solicitud internacional satisface los requisitos estipulados.

Fecha de prioridad. En el contexto del PCT, se entiende por fecha de prioridad la fecha de presentación de la primera solicitud cuya prioridad se reivindica y, si no se reivindica la prioridad, la fecha de presentación internacional.

Informe de búsqueda. Informe de los resultados de una búsqueda del estado de la técnica, efectuada por una Oficina de propiedad industrial o en su nombre, en la que se indican referencias consideradas pertinentes para determinar, en particular, la novedad y la actividad inventiva de la invención reivindicada. Las referencias citadas pueden influir en la determinación de la no patentabilidad.

Informe de búsqueda internacional. Informe elaborado por la Administración encargada de la búsqueda internacional que contiene citas de documentos considerados pertinentes para la invención reivindicada (estado anterior de la técnica pertinente), la clasificación de la materia objeto de la invención y una indicación de los ámbitos en los que se ha realizado la búsqueda y de las bases de datos electrónicas consultadas. Además, puede contener observaciones relativas a la unidad de la invención.

Informe de Examen Preliminar Internacional. Opinión preliminar no vinculante elaborada por la Administración encargada del examen preliminar internacional a petición del solicitante sobre las siguientes cuestiones: si la invención reivindicada parece ser nueva, implica actividad inventiva (no es evidente) y es susceptible de aplicación industrial. A partir del 1 de enero de 2004, este informe se denomina igualmente "informe preliminar internacional sobre la patentabilidad" (Capítulo II del PCT).

Informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (Capítulo I del PCT). Informe preliminar y no vinculante sobre si la invención reivindicada parece ser patentable. El informe es emitido por la Oficina Internacional en nombre de la Administración encargada de la búsqueda internacional con arreglo al Capítulo I del PCT cuando no se haya elaborado o no se vaya a elaborar un informe de examen preliminar internacional. El informe contiene fundamentalmente los mismos elementos que la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional.

Informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (Capítulo II del PCT). Opinión preliminar y no vinculante elaborada por la Administración encargada del examen preliminar internacional a petición del solicitante, sobre las siguientes cuestiones: si la invención reivindicada parece ser nueva, implica actividad inventiva (no es evidente) y es susceptible de aplicación industrial. Este informe se denominaba anteriormente "informe preliminar internacional".

Invención. La invención o innovación es la creación de una nueva idea técnica y de los medios físicos para realizarla. Para ser patentable, la invención debe ser nueva, implicar actividad inventiva (no ser evidente) y ser susceptible de aplicación industrial.

Oficina designada. La Oficina nacional o regional de un Estado designado en la solicitud internacional con arreglo al Capítulo I del PCT o que actúe en su representación.

Oficina elegida. La Oficina nacional o regional del Estado elegido por el solicitante o la Oficina que actúe en representación de ese Estado de conformidad con lo establecido en el Capítulo II, en la que el solicitante se proponga utilizar los resultados del examen preliminar internacional.

Oficina Internacional. Este término hace referencia a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Además de desempeñar la tarea de Oficina receptora para los solicitantes de todos los Estados contratantes, se ocupa de realizar determinados trámites con respecto a las solicitudes internacionales presentadas en todas las Oficinas receptoras del mundo.

Oficina receptora. La Oficina nacional u organización intergubernamental o internacional ante la que se presenta la solicitud internacional y que verifica y tramita las solicitudes con arreglo al PCT y a su Reglamento.

Opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional. Documento elaborado por la Administración encargada de la búsqueda internacional, al mismo tiempo que el informe de búsqueda internacional, en el que figura una opinión sobre si la invención reivindicada parece ser nueva, conlleva una actividad inventiva (no es evidente) y es susceptible de aplicación industrial, así como si la solicitud internacional cumple los requisitos del PCT y del Reglamento del PCT con arreglo al examen efectuado por la Administración encargada de la búsqueda internacional.

Opinión escrita de la Administración encargada del examen preliminar internacional. Documento remitido al solicitante por la Administración encargada del examen preliminar internacional en el que se indican las observaciones contempladas en la regla 66.2. La opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional es, en general, considerada como la opinión escrita de la Administración encargada del examen preliminar internacional.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). La OMPI es un organismo especializado de las Naciones Unidas que tiene dos objetivos principales. El primero de ellos es fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo. El segundo es asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones de propiedad intelectual establecidas por los tratados administrados por la OMPI.

Patente. Se trata de un documento en el que se describe una invención que puede ser fabricada, utilizada y vendida con la autorización del titular de la patente. La invención es una solución a un problema técnico concreto. El documento de patente contiene normalmente al menos una reivindicación, el texto íntegro de la descripción de la invención e información bibliográfica, como el nombre del solicitante. La protección otorgada a la patente tiene una duración limitada (generalmente, de 15 a 20 años a partir de la presentación de la solicitud o de la concesión de la patente). Asimismo, se limita territorialmente al país o países en cuestión. La patente constituye un acuerdo suscrito entre el inventor y un país mediante el que se autoriza al titular a impedir que otras personas realicen, utilicen o vendan la invención reivindicada.

PATENTSCOPE®. Portal de la OMPI que da acceso a servicios y actividades en materia de patentes. En este portal, el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® permite acceder gratuitamente al caudal de información tecnológica contenido en todas las solicitudes internacionales de patente publicadas desde 1978. A partir de abril de 2006, el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® constituye la fuente de publicación autorizada de las solicitudes internacionales en formato de texto completo en el día de su publicación. Gracias a las interfaces de búsqueda potentes y flexibles de este servicio es posible recuperar las solicitudes internacionales necesarias para los usuarios, así como otras informaciones conexas.

PCT-EASY (Sistema de presentación electrónica de solicitudes). El componente del programa PCT SAFE que presta asistencia a los solicitantes en la preparación del formulario de petitorio para la presentación de solicitudes y en el que los datos electrónicos del formulario de petitorio y el resumen se guardan en un medio físico (disquete o CD) y el formulario se imprime y se presenta junto con el resto de la solicitud internacional ante las Oficinas receptoras que aceptan ese tipo de presentación.

Publicación. En las publicaciones que contienen información en materia de propiedad industrial, los términos "publicación" y "publicado" se utilizan normalmente en el sentido de comunicación al público del contenido de un documento. En función de la legislación nacional en cuestión, los documentos de patente pueden ser publicados en varios niveles de publicación, como se explica detalladamente en la Norma ST.16 de la OMPI. La solicitud internacional y los documentos conexos se publican una vez que expira el plazo de 18 meses contados a partir de la fecha de prioridad, a no ser que el solicitante solicite la publicación anticipada de la solicitud internacional PCT o que la solicitud se retire o se considere retirada.

Publicación internacional. Véase “publicación” .

Solicitante. La persona que afirma ser el primero y verdadero inventor o el cesionario del primero y verdadero inventor de la invención. Puede haber uno o más solicitantes. En los Estados Unidos, los solicitantes deben ser los inventores. En el caso de la solicitud internacional PCT, al menos uno de los solicitantes debe ser una persona física o jurídica nacional o residente de un Estado contratante del PCT. El solicitante se denomina a veces cesionario o titular.

Solicitud de examen preliminar. La solicitud presentada (en el formulario PCT/IPEA/401) por el solicitante para que la solicitud internacional sea objeto de examen preliminar internacional. En la solicitud se indican los solicitantes, los mandatarios y la solicitud internacional a la que se hace referencia, así como los elementos que han de ser considerados en el examen.

Solicitud de patente. Documento presentado por el inventor en el que solicita que se expida la patente para la invención descrita en la memoria descriptiva que acompaña a la solicitud.

Solicitud de prioridad. La solicitud que contiene la fecha de presentación cuando el inventor presenta una solicitud de patente en más de un país. El Convenio de París permite a los inventores presentar una solicitud en un país y posteriormente reivindicar la prioridad (durante un período de hasta 12 meses) al presentar una solicitud en otros países que son Partes Contratantes del Convenio de París o (en virtud del PCT) Miembros de la Organización Mundial del Comercio.

Solicitud internacional. Véase “solicitud internacional PCT” .

Solicitud internacional PCT. La solicitud de protección de una invención presentada en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). La solicitud internacional contiene un petitorio, una descripción, una o más reivindicaciones, uno o más dibujos (cuando éstos sean necesarios) y un resumen.

Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) es un tratado internacional administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). El PCT es un sistema que facilita la presentación de solicitudes de patente en todo el mundo. El PCT permite solicitar la protección de una invención mediante patente simultáneamente en un gran número de países (que son Estados contratantes del PCT) mediante la presentación de una única solicitud “internacional” de patente. Posteriormente, la concesión de patentes sigue siendo competencia de las Oficinas nacionales o regionales de patentes en lo que se denomina la “fase regional” o “fase nacional”

10. ESTADOS CONTRATANTES DEL PCT

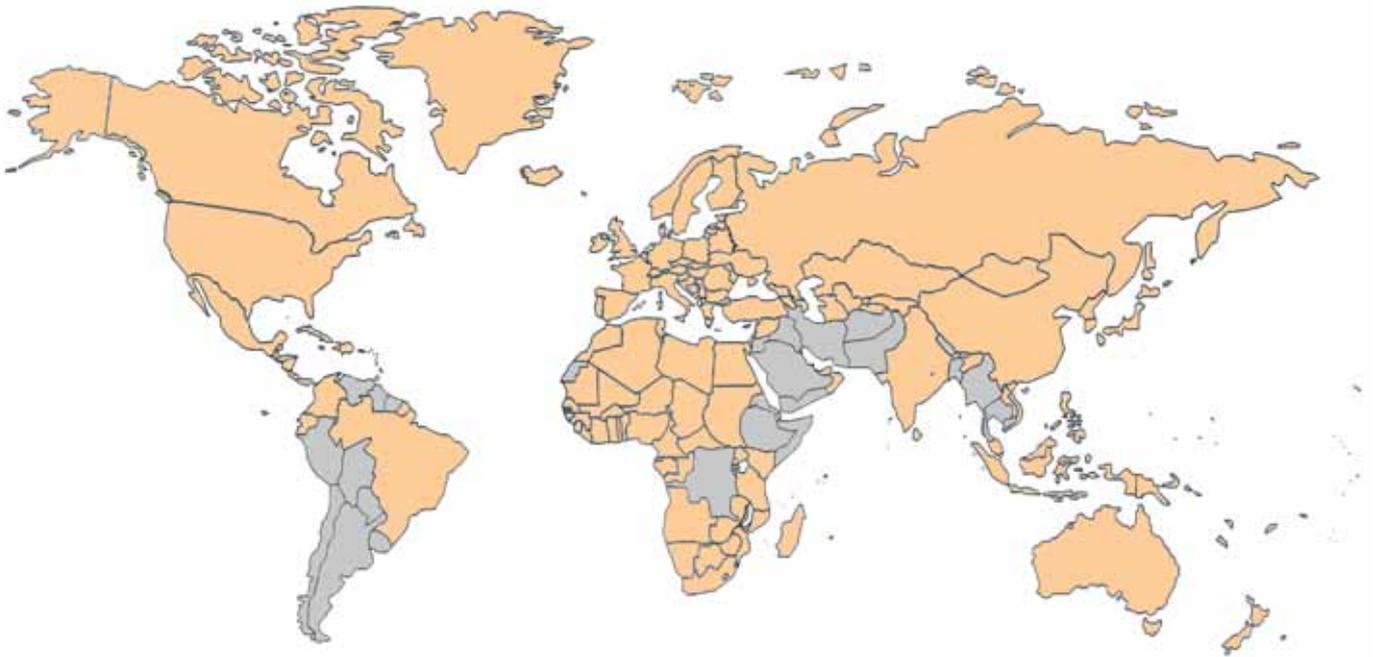
Durante 2007, 4 nuevos Estados contratantes quedaron obligados por el PCT: Angola (a partir del 27 de diciembre), Bahrein (el 1 de marzo), Malta (el 18 de marzo) y la República Dominicana (el 28 de mayo), – con lo que se eleva a 138 el número de Estados que, al 31 de diciembre de 2007, se han adherido al PCT; esos Estados son los siguientes:

AE Emiratos Árabes Unidos	EE Estonia (EP)	LR Liberia	de Rusia (EA)
AG Antigua y Barbuda	EG Egipto	LS Lesotho (AP)	SC Seychelles
AL Albania	ES España (EP)	LT Lituania (EP)	SD Sudán (AP)
AM Armenia (EA)	FI Finlandia (EP)	LU Luxemburgo (EP)	SE Suecia (EP)
AO Angola	FR Francia (EP) ²	LV Letonia (EP)	SG Singapur
AT Austria (EP)	GA Gabón (OA) ²	LY Jamahiriya	SI Eslovenia (EP) ²
AU Australia	GB Reino Unido (EP)	Árabe Libia	SK Eslovaquia (EP)
AZ Azerbaiyán (EA)	GD Granada	MA Marruecos	SL Sierra Leona (AP)
BA Bosnia y Herzegovina ¹	GE Georgia	MC Mónaco (EP) ²	SM San Marino
BB Barbados	GH Ghana (AP)	MD Moldova (EA)	SN Senegal (OA) ²
BE Bélgica (EP) ²	GM Gambia (AP)	ME Montenegro	SV El Salvador
BF Burkina Faso (OA) ²	GN Guinea (OA) ²	MG Madagascar	SY República Árabe Siria
BG Bulgaria (EP)	GQ Ecuador Guinea (OA) ²	MK la ex República Yugoslava de Macedonia ¹	SZ Swazilandia (AP) ²
BH Bahrein	GR Grecia (EP) ²		TD Chad (OA) ²
BJ Benin (OA) ²	GT Guatemala		TG Togo (OA) ²
BR Brasil	GW Guinea-Bissau (OA) ²	ML Malí (OA) ²	TJ Tayikistán (EA)
BW Botswana (AP)	HN Honduras	MN Mongolia	TM Turkmenistán (EA)
BY Belarús (EA)	HR Croacia ¹	MR Mauritania (OA) ²	TN Túnez
BZ Belice	HU Hungría (EP)	MT Malta (EP) ²	TR Turquía (EP)
CA Canadá	ID Indonesia	MW Malawi (AP)	TT Trinidad y Tabago
CF República Centroafricana (OA) ²	IE Irlanda (EP) ²	MX México	TZ República Unida de Tanzania (AP)
CG Congo (OA) ²	IL Israel	MY Malasia	UA Ucrania
CH Suiza (EP)	IN India	MZ Mozambique (AP)	UG Uganda (AP)
CI Côte d'Ivoire (OA) ²	IS Islandia (EP)	NA Namibia (AP)	US Estados Unidos de América
CM Camerún (OA) ²	IT Italia (EP) ²	NE Níger (OA) ²	UZ Uzbekistán
CN China	JP Japón	NG Nigeria	VC San Vicente y las Granadinas
CO Colombia	KE Kenya (AP)	NI Nicaragua	VN Viet Nam
CR Costa Rica	KG Kirguistán (EA)	NL Países Bajos (EP) ²	ZA Sudáfrica
CU Cuba	KM Comoras	NO Noruega	ZM Zambia (AP)
CY Chipre (EP) ²	KN Saint Kitts y Nevis	NZ Nueva Zelandia	ZW Zimbabwe (AP)
CZ República Checa (EP)	KP República Popular Democrática de Corea	OM Omán	
DE Alemania (EP)	KR República de Corea	PG Papua Nueva Guinea	
DK Dinamarca (EP)	KZ Kazajstán (EA)	MW Malawi (AP)	
DM Dominica	LA República Democrática Popular Lao	PH Filipinas	
DO República Dominicana	LC Santa Lucía	PL Polonia (EP)	
DZ Argelia	LI Liechtenstein (EP)	PT Portugal (EP)	
EC Ecuador	LK Sri Lanka	RO Rumania (EP)	
		RS Serbia	
		RU Federación	

¹ Es posible la extensión de los efectos de una patente europea.

² Únicamente puede ser designado para una patente regional (se ha cerrado la "vía nacional" por medio del PCT).

Estados contratantes del PCT en 2007



Nota: Cabe observar que aún cuando la presentación de un petitorio constituye en virtud de la regla 4.9.a) del PCT la designación de todos los Estados contratantes obligados por el PCT en la fecha de presentación internacional, para la concesión de toda clase de protección prevista en la legislación y, cuando proceda, para la concesión de patentes regionales y nacionales, los solicitantes deberán utilizar siempre las versiones más recientes del formulario de petitorio (PCT/RO/101) y del formulario de solicitud (PCT/IPEA/401) (las versiones más recientes datan de abril de 2007) o, si se presenta el petitorio valiéndose de las funciones PCT-EASY del programa PCT-SAFE, la versión más reciente de ese programa informático (está disponible en: www.wipo.int/pct-safe). Los formularios de petitorio y de solicitud pueden imprimirse a partir del sitio Web, en formato PDF susceptible de modificación, en: www.wipo.int/pct/en/forms/, u obtenerse de las Oficinas receptoras, o de la Oficina Internacional, o en el caso del formulario de solicitud, de las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional.

11. OTROS RECURSOS DISPONIBLES EN INTERNET

En el sitio Web de la OMPI se ofrecen otros recursos relacionados con las patentes:

PATENTSCOPE®: portal de la OMPI de información en materia de patentes y del Sistema del PCT.

<http://www.wipo.int/patentscope/es/>

Información sobre el Sistema del PCT: <http://www.wipo.int/pct/es/>

Servicio de búsqueda PATENTSCOPE®: búsqueda de solicitudes internacionales PCT y visualización/descarga de solicitudes de patente y otros documentos. <http://www.wipo.int/pctdb/es/>

Estadísticas del PCT: estadísticas mensuales y anuales del Sistema del PCT, incluida una lista comparativa de solicitantes e informaciones detalladas de los indicadores que figuran en el presente informe.

<http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/pct/>

Derecho de patentes: cuestiones relacionadas con las patentes, información sobre los tratados administrados por la OMPI, acceso a legislación nacional/regional en materia de patentes, armonización del derecho de patentes. <http://www.wipo.int/patent/law/es/>

**Organización Mundial de la
Propiedad Intelectual**

Dirección:

34, chemin des Colombettes

C.P. 18

CH-1211 Ginebra 20

Suiza

Teléfono:

+41 22 338 91 11

Telefacsimil:

+41 22 733 54 28

Correo electrónico:

wipo.mail@wipo.int

Informes en:

**Servicio de información en materia de
patentes y de estadísticas de Propiedad
Industrial,**

**Sector del PCT y patentes, Centro de Arbitraje
y Mediación, y Cuestiones Mundiales de
Propiedad Intelectual**

Internet:

www.wipo.int/ipstats/es

Correo electrónico:

ipstats.mail@wipo.int